

# Una evaluación del incidente de septiembre de 2005 entre el Negociado Federal de Investigaciones y Filiberto Ojeda Ríos



## RESUMEN EJECUTIVO

Oficina del Inspector General  
Agosto de 2006

## **I. Antecedentes**

El 23 de septiembre de 2005, agentes del Negociado Federal de Investigaciones [Federal Bureau of Investigation (FBI)] intentaron detener al fugitivo de hace mucho tiempo Filiberto Ojeda Ríos (Ojeda) en un domicilio en una ladera rural cerca de Hormigueros, Puerto Rico. Ojeda era uno de los fundadores y líderes del Ejército Popular Boricua, también conocido por los “Macheteros”, una organización que se atribuyó crédito por diversos delitos violentos durante el periodo entre fines de la década del 70 y la década del 80, en la lucha por la independencia de Puerto Rico.

Un equipo de agentes del FBI intentó entrar a la residencia para detener a Ojeda a las 4:28 p.m. El operativo resultó en un tiroteo breve, pero intenso, entre Ojeda y el FBI. Tres agentes fueron heridos de bala, uno de ellos gravemente; Ojeda no fue alcanzado por los disparos. Los agentes no entraron a la casa ni completaron el arresto. Un cese al fuego siguió al tiroteo durante el cual la esposa de Ojeda se rindió y agentes del FBI dialogaron con Ojeda. A las 6:08 p.m., un agente del FBI vio a Ojeda por una ventana y le hizo tres disparos. Varios agentes oyeron a Ojeda gritar y caer. El FBI no entró a la casa hasta poco después del mediodía del día siguiente, cuando los agentes encontraron a Ojeda tirado en el piso y muerto debido a una única herida de bala que le perforó uno de sus pulmones.

Periodistas, autoridades electas y activistas en Puerto Rico criticaron al FBI por usar fuerza excesiva para la captura de Ojeda, por llevar a cabo el operativo en El Grito de Lares (un feriado muy importante para el movimiento a favor de la independencia de Puerto Rico), y por esperar 18 horas después de que Ojeda fuese herido para entrar a la casa, lo que permitió que Ojeda muriera desangrado.

El 26 de septiembre, el Director del FBI Robert Mueller solicitó que la Oficina del Inspector General [Office of the Inspector General (OIG)] llevara a cabo una investigación para determinar los hechos y circunstancias del incidente del disparo recibido por Ojeda y para realizar recomendaciones sobre qué acciones, si las hubiera, el FBI debería tomar en relación al hecho. El FBI y el Secretario de Justicia de los Estados Unidos también recibieron solicitudes por escrito de varios Representantes de los Estados Unidos y otras autoridades electas, acerca de una investigación independiente sobre las circunstancias de la muerte de Ojeda.

La OIG inició esta investigación al recibir la solicitud del Director Mueller. En agosto de 2006, completamos un informe con 172 páginas, en el cual detallamos nuestras conclusiones y recomendaciones. Este Resumen Ejecutivo, que también estará disponible en español, resume el informe completo.

## **II. La metodología de la investigación realizada por la OIG**

El objetivo de la OIG al realizar esta revisión fue investigar los hechos asociados al incidente y (1) determinar si los agentes del FBI que participaron en el

operativo cumplieron con la Política de Fuerza Mortal del Departamento de Justicia; (2) evaluar la decisión del FBI de realizar un ataque urgente a la luz del día contra el domicilio de Ojeda, en vista de otras opciones potenciales para capturarlo; (3) evaluar la planificación y realización por el FBI de negociaciones con Ojeda durante el cese al fuego; (4) determinar los motivos por los cuales el FBI esperó 18 horas después del tiroteo para entrar al domicilio; y (5) evaluar las comunicaciones entre el FBI, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el público con relación al operativo. A medida que prosiguió la investigación, la OIG identificó varios problemas adicionales, de los cuales trata este informe, incluyendo las alegaciones anónimas de que el FBI había dejado pasar numerosas oportunidades de detener a Ojeda bajo circunstancias con menos probabilidades de resultar violentas.

La investigación de la OIG fue realizada por un equipo de abogados y Agentes Especiales de la OIG. En el curso de la investigación, la OIG entrevistó a más de 60 personas, incluyendo personal de la División de Contraterrorismo del FBI en Washington, D.C., y agentes del Grupo de Respuesta a Incidentes Críticos [Critical Incident Response Group (CIRG)] del FBI en Quantico, Virginia. Estas entrevistas incluyeron a todos los agentes que descargaron sus armas o participaron en alguna otra forma en el ataque al domicilio de Ojeda, así como otros agentes del CIRG que planificaron, participaron en el operativo, o tuvieron conocimiento del mismo. También entrevistamos a personal de la División de San Juan del FBI (San Juan FBI) y la Fiscalía Federal para el Distrito de Puerto Rico que tuvo participación en el asunto Ojeda. Los investigadores de la OIG entrevistaron a autoridades del Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Policía de Puerto Rico [Police of Puerto Rico (POPR)]. También hablamos con varias personas que viven en el área próxima al domicilio de Ojeda.

La OIG analizó miles de páginas de documentos generados por el FBI y la Fiscalía Federal asociados con el asunto Ojeda, incluyendo Planes y Órdenes de Operativos finales y en borrador, expedientes de investigación, documentos del tribunal, fotografías, registros, informes de inteligencia, mensajes de texto y políticas, procedimientos y manuales de entrenamiento pertinentes del FBI.

Además, la OIG analizó informes forenses pertinentes preparados por el Instituto de Ciencias Forenses asociados con el incidente Ojeda. Estos informes incluían el informe de autopsia, análisis de balas y casquillos de bala, análisis de trayectoria, reconstrucción del tiroteo y análisis de patrón de sangrado. También realizamos tres entrevistas de larga duración con el Dr. Pio R. Rechani López, Director Ejecutivo del Instituto, y otros científicos que participaron en la preparación de los informes forenses. La OIG agradece la cooperación del Secretario de Justicia de Puerto Rico Roberto J. Sánchez Ramos y del Dr. Rechani por poner a nuestra disposición dichos informes forenses y científicos.

La OIG también consultó al Instituto de Patología de las Fuerzas Armadas del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, Oficina del Examinador Médico de las Fuerzas Armadas [Office of the Armed Forces Medical Examiner (OAFME)] sobre

cuánto tiempo vivió Ojeda después de haber sido alcanzado por el disparo. La OAFME proporcionó un informe escrito sobre el asunto y respondió a las preguntas de la OIG.

Además, la OIG contrató a tres peritos en operaciones policiales tácticas para que aportaran sus opiniones expertas y orientación sobre las decisiones tácticas del FBI en el operativo Ojeda y el cumplimiento por los agentes de la Política de Fuerza Mortal del Departamento de Justicia: (1) Ronald M. McCarthy, un pasado Supervisor de Campo de la Unidad Táctica del Departamento de Policía de los Ángeles, quien anteriormente fue miembro del comité de revisión de Waco del Departamento de Justicia y quien ha brindado su testimonio ante el Congreso de los Estados Unidos como experto en operaciones especiales de la policía; (2) Michael S. Foreman, pasado Jefe de la Oficina del Sheriff del Condado de Orange, Florida, con 24 años de experiencia en el área de armas y tácticas especiales como líder de equipo y comandante de SWAT; y (3) Gary Van Horn, el Director Auxiliar de la Oficina de Fuerzas del Orden Público y Seguridad del Departamento del Interior de los Estados Unidos con 30 años de experiencia en las fuerzas del orden público.

Durante el curso de su revisión, la OIG no logró entrevistar a algunos testigos y obtener algunos materiales de pertinente potencialidad. El abogado de la viuda de Ojeda rechazó nuestra solicitud de entrevistarla, así como nuestra solicitud de acceso al domicilio de Ojeda. El Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico rechazó nuestra solicitud de acceso a las declaraciones recogidas de aproximadamente 40 testigos, incluyendo personas que viven en el vecindario próximo al domicilio de los Ojeda, así como un informe de peritaje preparado por el Estado Libre Asociado con relación a la cantidad de tiempo que vivió Ojeda después de haber recibido el disparo. Una Comisión del Colegio de Abogados de Puerto Rico llevó a cabo una investigación del incidente Ojeda; sin embargo, el Colegio de Abogados no respondió a solicitudes de informaciones recabadas en dicha investigación, que le hizo la OIG por teléfono y por escrito. Sin embargo, creemos que, si bien dicha información podría haber sido útil para la investigación realizada por la OIG, nuestras conclusiones no se vieron afectadas de forma material por esta negativa de acceso a la misma.

### **III. Planificación del Operativo**

En esta sección del Resumen Ejecutivo, la OIG resume información histórica asociada a Ojeda y los Macheteros, y luego describe la planificación del FBI para el operativo del arresto de Ojeda.

#### **A. Antecedentes Históricos Asociados a Ojeda y los Macheteros**

Ojeda nació en Puerto Rico en 1933. A mediados de la década del 70, Ojeda ayudó a organizar los Macheteros. El objetivo público declarado de los Macheteros es lograr la independencia de Puerto Rico a través de la lucha armada contra el gobierno

de los Estados Unidos. El FBI considera a los Macheteros una organización terrorista. Ojeda era el líder y portavoz de los Macheteros.

Los Macheteros se han atribuido la responsabilidad de diversos actos de violencia en Puerto Rico, tales como el asesinato de un oficial de la policía en Naguabo, Puerto Rico, en agosto de 1978, y el asesinato de marineros de la Marina de los Estados Unidos en Puerto Rico en 1979 y 1982.

Los Macheteros también asumen la responsabilidad por numerosas bombas que explotaron en Puerto Rico. El 17 de octubre de 1979, los Macheteros realizaron ocho ataques con bombas contra varias instalaciones federales en todo Puerto Rico. En enero de 1981, la organización utilizó bombas para destruir nueve aviones de combate de los EE.UU. en la Base Aérea de la Guardia Nacional Muñiz en Carolina, Puerto Rico. Más tarde el mismo año, los Macheteros colocaron bombas en tres edificios distintos de la Compañía de Electricidad de Puerto Rico [Puerto Rico Electric Company]. En 1983, los Macheteros dispararon un Arma Antitanque Liviana (comúnmente denominada cohete LAW, por sus siglas en inglés "Light Anti-Tank Weapon") hacia dentro del Edificio Federal de los Estados Unidos en Hato Rey, Puerto Rico, provocando daños en las oficinas del Departamento de Agricultura de los EE.UU. y del FBI. En enero de 1985, los Macheteros dispararon un cohete LAW hacia dentro de un edificio en el Viejo San Juan que alojaba al Servicio Federal de Alguaciles y otras dependencias federales.

Los Macheteros también llevaron a cabo robos para financiar sus actividades, incluyendo el robo de 7.1 millones de dólares a un establecimiento de Wells Fargo en West Hartford, Connecticut, el 12 de septiembre de 1983. El robo al Wells Fargo fue uno de los más grandes robos a bancos de la historia de los Estados Unidos.

El 30 de agosto de 1985, el FBI realizó un operativo de gran escala en Puerto Rico para detener a Ojeda y a otros presuntos miembros de los Macheteros en conexión con el robo al Wells Fargo. De acuerdo con informes de la época del FBI, Ojeda no respondió a avisos audibles de agentes sobre su presencia e intención de realizar un allanamiento en su domicilio. Cuando el FBI entró al domicilio de Ojeda, éste le disparó al equipo de arresto varios tiros desde arriba de una escalera. Uno de los disparos rebotó e hirió a un agente, dejándolo permanentemente ciego de un ojo. Ojeda hizo más disparos y amenazó con disparar contra cualquiera que intentara subir la escalera. Después de dialogar con los agentes, Ojeda permitió que su esposa se rindiera al FBI. Unos minutos más tarde, Ojeda apareció al pie de la escalera sujetando una pistola en su mano izquierda y un arma de hombro tipo Uzi en su mano derecha. Los agentes le ordenaron en español e inglés que soltara las armas. De acuerdo con los agentes, en ese momento Ojeda levantó la pistola. Uno de los agentes le disparó a Ojeda. El disparo le pegó a la pistola de Ojeda, haciendo que cayera de su mano. Ojeda soltó la Uzi y los agentes lo sometieron a la obediencia.

Ojeda se representó a sí mismo en su juicio de 1989 en Puerto Rico por el cargo de atacar a agentes del FBI durante un operativo de arresto, y argumentó defensa propia. Fue absuelto por un jurado.

Ojeda fue liberado bajo fianza a la espera de ser juzgado en Connecticut por cargos asociados con el robo a la Wells Fargo. El 23 de septiembre de 1990, Ojeda se quitó su dispositivo de monitoreo electrónico y anunció que había vuelto a la clandestinidad para continuar con la lucha contra el gobierno de los Estados Unidos. Por lo tanto, Ojeda violó las condiciones de su libertad condicional y se convirtió en fugitivo federal. El día siguiente, el Tribunal Federal de Distrito en Connecticut emitió la orden de arresto contra Ojeda bajo el cargo de incumplimiento de fianza. En julio de 1992, Ojeda fue juzgado a rebeldía en Connecticut y fue hallado culpable de 14 cargos asociados con el robo a la Wells Fargo; recibió una multa de \$600,000 y fue sentenciado a 55 años de prisión.

Después de tornarse fugitivo en 1990, Ojeda en forma periódica concedía entrevistas a los medios en Puerto Rico, y sus discursos grabados se transmitían en mítines por la independencia. De acuerdo con informes de los medios y los expedientes del FBI, en dichas declaraciones Ojeda reiteró que los Macheteros seguían activos como organización y que él seguía promoviendo una “lucha armada” por la independencia. En 2003, Ojeda emitió una carta en la que condenaba un aviso de “buscado” del FBI que incluía una fotografía de su esposa. Ojeda describió a los Macheteros como “indestructibles” e instó a sus seguidores a que le enviaran los nombres de agentes del FBI en Puerto Rico para publicación futura.

## **B. El FBI ubica a Ojeda en Hormigueros**

El operativo del arresto de Ojeda fue la culminación de una importante labor de investigación llevada a cabo por el FBI de San Juan encabezada por el Agente Especial a Cargo [Special Agent in Charge (SAC)] Luis Fraticelli. A principios de septiembre de 2005, el FBI de San Juan determinó que era posible que Ojeda y su esposa estuvieran viviendo en una casa en una zona rural de Hormigueros, al lado oeste de Puerto Rico. En ese entonces, el FBI de San Juan no había visto a Ojeda en la casa. La preocupación del FBI de San Juan era que lo remoto del lugar y el terreno accidentado pudieran dificultar la tarea de confirmar la presencia de Ojeda a través de técnicas convencionales de vigilancia.

## **C. Despliegue del Equipo de Rescate de Rehenes**

El 13 de septiembre de 2005, la Sede Central del FBI aprobó una solicitud del SAC Fraticelli para desplegar al Equipo de Rescate de Rehenes [Hostage Rescue Team (HRT)] del FBI para llevar a cabo una evaluación táctica para detener a Ojeda. Con sede en Quantico, Virginia, el HRT es un equipo táctico a tiempo completo y con alcance nacional que, entre otras misiones, se despliega para brindar apoyo a los operativos de la división local del FBI. El HRT es un componente de la División de Apoyo Táctico en el Grupo de Respuesta a Incidentes Críticos [Critical Incident

Response Group (CIRG)] del FBI, que incluye la Unidad de Operativos y Adiestramiento y la Unidad Táctica de Helicópteros. La Unidad de Operativos y Adiestramiento brinda apoyo al HRT a través del suministro de servicios de dirección, planificación y supervisión de operativos durante despliegues del HRT. La Unidad Táctica de Helicópteros proporciona apoyo aéreo.

El FBI de San Juan buscó la asistencia de “francotiradores-observadores” para llevar a cabo una vigilancia encubierta para determinar si Ojeda estaba presente y para recabar inteligencia relacionada con un arresto.<sup>1</sup> Además, el SAC Fraticelli dijo que buscó la pericia del HRT para llevar a cabo el arresto, ya que le preocupaba que Ojeda iniciara un nuevo tiroteo con el FBI y que usara granadas o explosivos.

#### **D. Los Planes de Vigilancia y Arresto**

Los agentes del HRT y la Unidad de Operativos y Adiestramiento prepararon planes para un operativo compuesto por dos fases: una fase de vigilancia, seguida de una fase de arresto. Durante la fase de vigilancia, un equipo de francotiradores-observadores del HRT llevaría a cabo la vigilancia encubierta del domicilio, con énfasis en confirmar la presencia de Ojeda. Los francotiradores-observadores también recabarían otras informaciones pertinentes para un potencial operativo de arresto, tales como identificar la ubicación y composición de “puntos de brecha”, por donde los agentes responsables por el arresto pudieran entrar al domicilio.

El plan también requería la formación de una Fuerza de Reacción Rápida compuesta por agentes del HRT y el FBI de San Juan en vehículos estacionados en una ubicación a corta distancia del domicilio de Ojeda. La función de la Fuerza de Reacción Rápida sería extraer a los francotiradores-observadores, en caso de peligro y estar preparados para contingencias asociadas al arresto.

Los planificadores del FBI no hicieron planes detallados para la fase de arresto antes del operativo, pues preveían que la táctica específica dependería, en gran parte, de los resultados de la fase de vigilancia. La preferencia y concentración principal del HRT era realizar el arresto fuera del domicilio como, por ejemplo, detener el vehículo cuando Ojeda saliera de su domicilio o se dirigiera al mismo.

El plan del FBI no incluyó una alternativa en la cual el FBI podría rodear el domicilio y exigir que Ojeda se entregara, ni siquiera como el procedimiento a seguir menos preferido. El SAC Fratelli le dijo a la OIG que deseaba evitar una situación a distancia o de “sujeto atrincherado”, ya que le preocupaba que simpatizantes de los Macheteros se reunieran cerca del lugar de los hechos en cantidades, y que la situación resultara difícil de controlar.

---

<sup>1</sup> En el FBI, un “francotirador-observador” es un agente con gran entrenamiento en puntería, destrezas de campo y observación. Los equipos de francotiradores-observadores destacados son responsables de recabar y transmitir inteligencia sobre un objetivo, respondiendo a las amenazas inminentes y proporcionando apoyo para ataques tácticos.

Al prepararse para el operativo, el Comandante y Comandante Adjunto del HRT decidieron no incluir negociadores de la Unidad de Negociación de Crisis [Crisis Negotiation Unit (CNU)] del CIRG en Quantico como parte del equipo. Sin embargo, el SAC Fraticelli hizo los arreglos para que estuvieran dos negociadores capacitados del FBI de San Juan disponibles durante el operativo.

De acuerdo con las directrices de crisis de manejo del FBI, el plan para el operativo Ojeda disponía que el SAC Fraticelli estuviera en la cima de la Cadena de Comando Táctica, seguido por un Agente Especial Auxiliar a Cargo [Assistant Special Agent in Charge (ASAC)] del FBI de San Juan, el Comandante Adjunto del HRT y el Supervisor de Brigada del HRT.

Al planear el operativo de arresto, el FBI tuvo en cuenta la celebración anual de El Grito de Lares el 23 de septiembre. Los investigadores del FBI de San Juan creían que era posible que Ojeda dejara su domicilio para participar en la celebración en la ciudad de Lares, presentando, por lo tanto, una oportunidad para su arresto de manera segura lejos de su domicilio.

El 19 de septiembre, el HRT instaló un Centro de Operaciones Tácticas [Tactical Operations Center (TOC)] en una localidad a aproximadamente 25 millas de distancia del domicilio de Ojeda. En general, el TOC contó con el Comandante Adjunto del HRT y otro personal del CIRG como integrantes durante todo el operativo. Los agentes en el campo se comunicaron con el TOC por radio y teléfono celular. El FBI de San Juan instaló un Puesto de Comando en otro piso del mismo edificio. Además, el Puesto de Comando del FBI de San Juan contó con el SAC Fraticelli, dos ASACs y diversos agentes del FBI de San Juan como sus integrantes.

Como parte de su plan de vigilancia, el FBI asignó colores a los cuatro lados de la casa de Ojeda, a fin de facilitar las comunicaciones. Mirando hacia la casa, la parte delantera fue designada “Blanco”, la parte izquierda fue designada “Verde”, la parte derecha fue designada “Rojo”, y la parte trasera de la casa fue designada “Negro”.

## **E. El papel de la Policía de Puerto Rico**

La POPR estaba al tanto de que el FBI había estado intentando ubicar a Ojeda, y había prestado cierta asistencia al FBI para dicha finalidad. Sin embargo, el FBI no avisó de antemano a la POPR que el FBI había localizado a Ojeda en Hormigueros y que planeaba arrestarlo en el lugar. El SAC Fraticelli declaró que no avisó al POPR de antemano porque deseaba mantener el operativo en secreto y limitar la posibilidad de filtración de informaciones. La POPR no recibió aviso del operativo de arresto hasta después de que el FBI comenzó a intentar arrestar a Ojeda y el intercambio de disparos, el cual describimos a continuación, en cuyo momento oficiales de la POPR se dirigieron al lugar de los hechos y establecieron un perímetro externo de seguridad.



#### **IV. Cronología de los hechos del operativo**

En esta sección del Resumen Ejecutivo, la OIG expone una cronología detallada de hechos sobre la implementación del operativo de vigilancia y arresto de Ojeda.

##### **A. Hechos del 22 de Septiembre**

Un equipo de francotiradores-observadores del FBI inició la vigilancia del domicilio de los Ojeda antes de la madrugada del jueves, 22 de septiembre. Al amanecer, los francotiradores-observadores se retiraron a una posición protegida por vegetación, ubicada a poca distancia del domicilio.

Más tarde ese mismo día, el Tribunal Federal de Distrito para el Distrito de Puerto Rico emitió una orden de allanamiento para el domicilio. La orden autorizaba al FBI a realizar el allanamiento en cualquier hora del día o de la noche, en búsqueda de pruebas de violaciones de varias leyes penales. La orden de arresto original emitida en 1990 por Ojeda no presentarse para su juicio por el robo al Wells Fargo, seguía pendiente.

##### **B. Hechos Ocurredos en el Transcurso de la Noche del 22-23 de Septiembre**

Los francotiradores-observadores reanudaron la vigilancia del domicilio el 22 de septiembre, al oscurecer. A medida que uno de los francotiradores-observadores se desplazaba a lo largo de la verja que rodeaba el domicilio, dos perros comenzaron a ladrar agitadamente. Se encendieron luces en el domicilio y en una casa vecina. El francotirador-observador vio a una mujer en el balcón y la oyó hablar con un hombre que estaba en el patio, del lado interior de la verja, con una linterna. El hombre se acercó al lugar en que se escondía el francotirador-observador, pero aparentemente no lo vio. El francotirador-observador lo describió con un hombre de edad avanzada, canoso y de apariencia física mediana, descripción que coincidía con la de Ojeda proporcionada por el FBI de San Juan. El francotirador-observador declaró que no podía ver claramente el rostro del hombre, pero que, basado en la descripción proporcionada por el FBI de San Juan y otras informaciones, concluyó que el hombre era Ojeda. Esta información fue transmitida al TOC a las 11:43 p.m. del 22 de septiembre.

El SAC Fraticelli y el Comandante Adjunto del HRT consideraron si ordenaban un operativo inmediato para arrestar a Ojeda la mañana del 23 de septiembre. Al final, concluyeron que la información disponible acerca de la casa era inadecuada para asegurar una entrada a la fuerza por la puerta delantera, sin matar o herir a los ocupantes.

El FBI esperaba que Ojeda dejara su domicilio en automóvil más tarde esa mañana, para participar en la celebración de El Grito de Lares, y que la Fuerza de Reacción Rápida pudiera capturarlo en dicho momento. Fraticelli y el Comandante

Adjunto del HRT duplicaron el tamaño del equipo de Fuerza de Reacción Rápida de turno entre las 6:00 a.m. y aproximadamente las 10:00 a.m. del 23 de septiembre, utilizando todos los agentes disponibles del HRT junto con agentes del Equipo SWAT del FBI de San Juan. Además, se designó a numerosos agentes del FBI de San Juan para mantener una cubierta de vigilancia en todos los puntos potenciales de salida de vehículos próximos al domicilio. Sin embargo, el FBI no volvió a ver a Ojeda esa mañana.

### **C. Plan para un Operativo de Arresto a Realizarse antes del Amanecer del 24 de Septiembre**

Basado en la información sobre el domicilio proporcionada por los francotiradores-observadores y consejos del Comandante Adjunto del HRT, Fraticelli decidió realizar un asalto deliberado al domicilio, con la finalidad de arrestar a Ojeda en horas previas al amanecer del 24 de septiembre, cuando se preveía que Ojeda estaría durmiendo. Aproximadamente a las 10:00 a.m. del 23 de septiembre, todos los agentes del HRT pertenecientes a la Fuerza de Reacción Rápida regresaron a su base para descansar y prepararse para el asalto que ocurriría la mañana siguiente. Los agentes del Equipo SWAT del FBI de San Juan asumieron responsabilidades de la Fuerza de Reacción Rápida.

El HRT y agentes de la Unidad de Operativos y Adiestramiento prepararon un plan para el asalto. El plan establecía que los francotiradores-observadores se acercarían a la casa tarde el día 23 de septiembre, para confirmar la presencia de Ojeda. En horas tempranas del 24 de septiembre, se enviarían las unidades de asalto en un vehículo a una ubicación próxima al domicilio, y dichas unidades avanzarían en dirección a la casa, subrepticamente y a pie. Las unidades de asalto se aproximarían al lado Blanco de la casa, seguirían a través del patio delantero, y avanzarían hasta subir al balcón. Un grupo entraría al domicilio por la puerta próxima a la esquina Roja/Blanca, y otro grupo entraría a la casa por una ventana grande ubicada en el lado Verde. Debido a que el FBI contaba con una orden de allanamiento sin necesidad de aviso previo, el HRT no tenía planes de anunciarse antes de entrar. Una vez adentro, los agentes conducirían una maniobra rápida de habitación en habitación, denominada “clear” en inglés, hasta capturar a Ojeda y asegurar el domicilio.

### **D. El Descubrimiento de los Francotiradores-observadores**

Aproximadamente a las 2:30 p.m. del 23 de septiembre, los francotiradores-observadores se encontraban en su posición encubierta diurna, en un bosque fuera del área de la casa. Un francotirador-observador vio que un vehículo se detenía cerca del comienzo de un sendero que llevaba a la posición en la que se encontraban. Varios minutos más tarde, llegó un segundo vehículo. El francotirador-observador oyó a personas hablando, pero no pudo comprender lo que decían ya que no habla español. Otros francotiradores-observadores posicionados en un punto más alejado del camino también dijeron a la OIG que oyeron vehículos y voces, pero que no

lograron entender lo que se decía. El primer francotirador-observador se colocó en posición de observar lo que hacían las personas que hablaban, y vio a una persona señalar el terreno y hacia el comienzo del sendero.

A los francotiradores-observadores les preocupaba que la persona que gesticulaba hacia el comienzo del sendero se hubiera dado cuenta de que los francotiradores-observadores habían utilizado el mismo y detectado su presencia. La inquietud de los francotiradores-observadores se vio acentuada por el hecho de que el incidente de los ladridos de perro había ocurrido la noche anterior, y por la creencia de que la población local incluía simpatizantes de los Macheteros. Los francotiradores-observadores informaron por radio al TOC de estos hechos y recomendaron al TOC que la Fuerza de Reacción Rápida “llegara lo antes posible y atacara la casa”. Varios de los francotiradores-observadores dijeron a la OIG que su principal inquietud era que Ojeda recibiera aviso de su presencia y escapara, regresando a la clandestinidad.

Fratlicelli y el Comandante Adjunto del HRT discutieron un procedimiento en respuesta al descubrimiento informado de los francotiradores-observadores. Las versiones de las deliberaciones variaron un poco, según el participante que proporcionó la versión. Sin embargo, es indiscutible que, basado en la recomendación del Comandante Adjunto del HRT, Fratlicelli decidió proseguir inmediatamente con el plan de arresto creado por el HRT para horas previas al amanecer del 24 de septiembre. La modificación principal del plan fue transportar al equipo de arresto en helicóptero a una pequeña plantación de bananas delante de la casa y hacer que el equipo bajara rápidamente al suelo por una soga. Fratlicelli dijo a la OIG que le preocupaba que el FBI pudiera perder la ventaja de la sorpresa en este tipo de asalto diurno por helicóptero, pero que, después de haber consultado al Comandante Adjunto del HRT, se convenció de que una asalto inmediato a la casa era la mejor opción.

## **E. Transporte al Objetivo**

Fratlicelli tomó la decisión final de efectuar el asalto urgente a la luz del día aproximadamente a las 3:45 o 4:00 p.m. del 23 de septiembre. Diez miembros de tropa de asalto abordaron dos helicópteros. Los agentes estaban equipados con cascos, chalecos a prueba de balas estándares con identificadores del “FBI”, y armas largas del tipo carabina M4 de calibre .223 distribuidas por el HRT.

Las unidades de SWAT del FBI de San Juan se encontraban, en dicho momento, posicionadas en vehículos de la Fuerza de Reacción Rápida a pocos minutos de la casa. El TOC instruyó a dos de los agentes que se unieran a las tropas de asalto del HRT cuando cayeran en la plantación de bananas, para ayudarles con el asalto. Se designó al resto de la Fuerza de Reacción Rápida la función de manejar cualquier amenaza que viniera de cualquier persona en, o cerca de, una casa vecina, incluyendo aquellas a las que habían visto u oído cerca de la ubicación de los francotiradores-observadores. Se llamaron a numerosos otros agentes del FBI de San

Juan, incluyendo dos negociadores y un ASAC que también era negociador, para prestar ayuda en el lugar de los hechos. Los francotiradores-observadores se desplazaron a diversos puntos alrededor de la casa, donde esperaron a los helicópteros.

Los helicópteros del HRT salieron hacia el lugar de los hechos aproximadamente a las 4:00 p.m. A medida que los helicópteros se acercaban a las coordenadas GPS que los pilotos habían recibido para el domicilio de Ojeda, pasaron por un área abierta que terminaba a aproximadamente 1/10 de milla al sur de las coordenadas del objetivo. Los pilotos no podían ver al objetivo. Un piloto pidió asistencia por radio a los francotiradores-observadores, pero no escuchó nada. El piloto principal no deseaba volar sobre el domicilio; por lo tanto, poco después de haber pasado por el borde de un área abierta, giró en el sentido de las manecillas del reloj, dirigiéndose nuevamente al área. El segundo helicóptero realizó un giro similar. Los miembros de la tropa de asalto bajaron por soga al área abierta, la cual se encontraba en una pendiente empinada.

Una vez en el suelo, los 10 miembros de la tropa de asalto del HRT se dieron cuenta de que no estaban en la zona de aterrizaje de la plantación de bananas planeada. Se desplazaron rápidamente hacia una a empinada ladera hasta un camino, donde se encontraron con un agente del FBI de San Juan, el cual se encontraba en un vehículo para todo terreno en un punto de vigilancia de vehículos. Los miembros de la tropa de asalto entraron al vehículo para todo terreno o se subieron a sus estribos y parachoques trasero, y el agente los transportó rápidamente al domicilio de Ojeda.

## **F. El Asalto al Domicilio de Ojeda**

A las 4:28 p.m., el vehículo para todo terreno que llevaba a los diez miembros de la tropa de asalto del HRT se acercó al domicilio. Al acercarse el vehículo para todo terreno, dos francotiradores-observadores se acercaron a la casa, y fueron detectados por perros que se encontraban del lado interior de la verja y que comenzaron a ladrar fuertemente. Otro francotirador-observador se acercó para abrir el portón cerrado de la entrada de automóviles al domicilio, pero el vehículo arremetió contra el portón y se dirigió a la casa sin detenerse. El vehículo para todo terreno se detuvo en el patio delantero de la casa, cerca de una verja de cemento.

Un espacio abierto en la verja llevaba a escalones de bloques de hormigón que subían por un lomo corto, pero empinado, a lo largo del lado Blanco (delantero) de la casa. La puerta delantera estaba en la parte superior de la escalera, y había otra entrada cubierta por un portón de madera cerca de la esquina Roja/Blanca de la casa. Entre la puerta delantera y el portón de entrada, había una ventana de cocina con listones de vidrio.

La Ilustración A muestra la parte delantera de la casa en forma similar a cómo la vieron los agentes al acercarse, con muchos detalles de la casa escondidos por la

## **ILUSTRACIÓN A**

Vista frontal de la residencia (antes de remover el follaje)



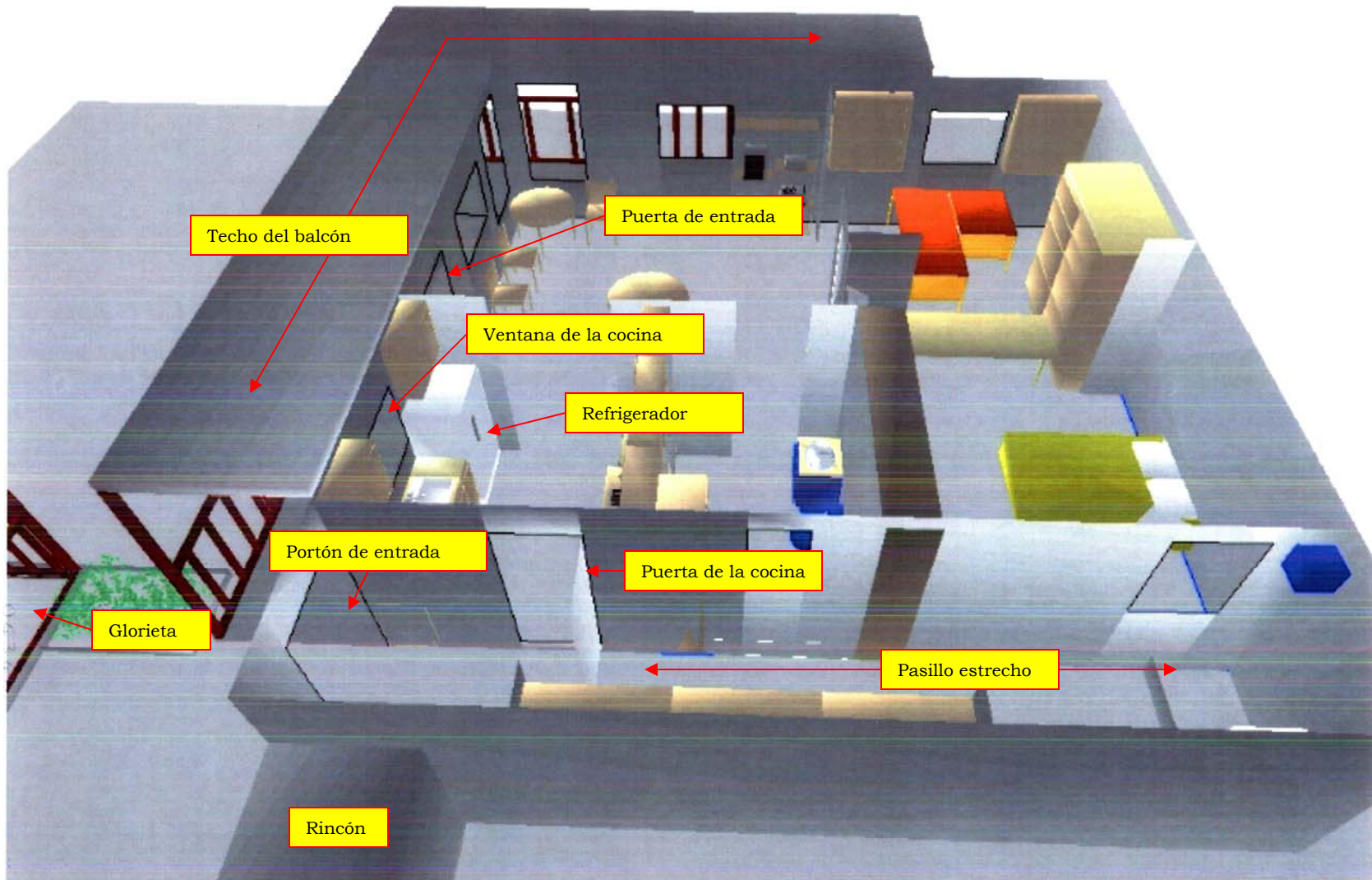
## ILUSTRACIÓN B

Detalles del frente (lado Blanco) de la residencia  
(follaje removido)



# ILUSTRACIÓN C

## Diagrama tridimensional del interior de la residencia



vegetación. La Ilustración B es una fotografía tomada después de haberse retirado el follaje, con varios detalles importantes de la casa rotulados. La Ilustración C es una ilustración tridimensional del interior de la casa, con detalles importantes rotulados.

Cuando el vehículo para todo terreno se acercaba al domicilio, un francotirador-observador que ya estaba posicionado cerca de la casa arrojó una granada “flash-bang” no letal hacia la esquina Verde/Negra de la casa, como táctica de distracción. Varios miembros de la tropa de asalto del HRT dijeron a la OIG que pensaban haber oído fuego de armas semi-automáticas pequeñas provenientes de la casa, inclusive antes de que se detuviera el vehículo para todo terreno. Otros miembros de la tropa de asalto nos dijeron que percibieron disparos de armas pequeñas que provenían de la ventana de la cocina, al bajarse del vehículo para todo terreno y acercarse al frente de la casa<sup>2</sup>. Los agentes se desplazaron a través del espacio abierto en la verja de cemento, subiendo los escalones de bloques de hormigón. Un perro, asustado por el “flash-bang” corrió hacia los escalones y un agente le disparó para evitar un ataque.

Varios de los agentes llegaron al balcón, y dos agentes se desplazaron a un portón de entrada hacia dentro de la casa, cerca de la esquina Roja/Blanca. (Ver rótulo “portón de entrada” en la Ilustración B). Los demás miembros de la tropa de ataque asumieron varias posiciones sobre los escalones y el lomo a cada lado de los escalones, pero no prosiguieron hacia delante debido a los disparos que provenían de la casa.

Cuando uno de los agentes se preparaba para abrir el portón de madera cerrado delante de la entrada cerca de la esquina Roja/Blanca, vio que alguien apuntaba una pistola desde una puerta del lado interior izquierdo del pasillo. (Ver rótulo “puerta de cocina” en la Ilustración C). El agente dijo que escuchó varios disparos y sintió impactos en su chaleco antibalas. Buscó refugio en el balcón, debajo de la ventana de la cocina, y pronto se dio cuenta de que estaba herido en el abdomen. Otro agente cerca del portón de entrada también vio cómo un revolver disparaba desde la puerta de la cocina, detrás del portón. El agente devolvió los disparos de arma semi-automática hacia el pasillo con su carabina M4, disparando un peine completo de aproximadamente 28 tiros.

Mientras el agente herido buscaba refugio debajo de la ventana de la cocina, hubo disparos provenientes del lado interior de la ventana de la cocina. Un disparo le pegó al casco del agente herido desde atrás, pero no lo penetró. Otro agente recibió dos disparos en el chaleco antibalas, a medida que se desplazaba por el balcón en un intento de asistir al agente herido, pero el otro agente no fue herido. Varios agentes del HRT dijeron a la OIG que vieron o escucharon una ráfaga de disparos de arma

---

<sup>2</sup> De acuerdo con varias versiones de los medios, la esposa de Ojeda, Rosado, alegó que los agentes del FBI dispararon primero. Sin embargo, Rosado se negó dar una entrevista para esta investigación. Según explicamos en este informe, concluimos, basados en las pruebas y el testimonio, que Ojeda disparó primero contra los agentes.



automática proveniente del lado interior de la ventana de la cocina. En cierto punto durante el tiroteo, un agente ubicado en el lomo debajo del balcón recibió un disparo en el paquete de baterías de su casco, pero resulto ileso.

Ocho agentes del HRT distintos informaron que devolvieron tiros hacia la ventana de la cocina desde diversas posiciones en el balcón delantero o en el lomo debajo del mismo. Colectivamente, los agentes estimaron que dispararon aproximadamente 80 tiros hacia la ventana de la cocina. Varios agentes dijeron a la OIG que, cerca del final del tiroteo, percibieron que había habido varios disparos desde el interior de la casa, a través de la puerta delantera, los cuales perforaron la puerta e hicieron añicos la madera.<sup>3</sup>

Muchos de los agentes informaron que, durante el tiroteo, percibieron que por lo menos dos armas distintas estaban disparando desde el interior de la casa, posiblemente por dos sujetos distintos. Varios factores fueron citados como fundamento para esta creencia. 1) varios agentes relataron que oyeron tanto disparos de armas auto como semi-auto provenientes del interior del domicilio, por lo cual dedujeron que eran dos armas distintas las que disparaban; 2) agentes informaron que, al comenzar el tiroteo, hubo disparos tanto desde la ventana de la cocina como a través de la puerta de la cocina y hacia la entrada con portón, por lo cual algunos agentes dedujeron que podría haber dos sujetos distintos; y 3) según se observó anteriormente, varios agentes percibieron la realización de disparos de arma semi-auto provenientes de la puerta delantera del domicilio simultáneamente, o casi simultáneamente, con las ráfagas de disparos de arma auto provenientes de la ventana de la cocina.

El tiroteo concluyó a las 4:30 p.m., alrededor de dos minutos después de haber comenzado. Resultó herido un agente del FBI. Ojeda resultó ileso y el FBI no había entrado a la casa o realizado el arresto.

## **G. Hechos que Siguieron al Tiroteo**

Al cesar los disparos, el agente herido fue evacuado del balcón y los demás agentes se retiraron del mismo y del lomo y se dirigieron a posiciones que ofrecían mejor refugio. Se transportó al agente herido a un hospital y luego se le transportó por vía aérea a San Juan, donde se le sometió a cirugía urgente.

Aproximadamente a las 4:48 p.m., unos pocos minutos después de que se evacuara al agente del lugar de los hechos, alguien dentro del domicilio gritó en español, “alguien está saliendo”. La puerta delantera de la casa se abrió y la esposa de Ojeda, Elma Beatriz Rosado Barbosa (Rosado) surgió con las manos vacías y

---

<sup>3</sup> Como se explica a continuación el Instituto de Ciencias Forenses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico determinó que dichas perforaciones fueron efectuadas por disparos provenientes del exterior disparados en dirección al interior del domicilio. La OIG no logró determinar qué agente realizó estos disparos.

extendidas hacia delante. Un agente la colocó boca abajo sobre el suelo y la esposó. Rosado se negó a hablar con los agentes del FBI de San Juan, quienes intentaron interrogarla sobre las condiciones dentro de la casa, incluyendo cuántas personas y armas había en el domicilio, si había explosivos, y si había heridos. Se le transportó al Centro de Detención Metropolitana de Guaynabo, y se puso en libertad al día siguiente sin cargos.

Después del intento frustrado de hablar con Rosado, un agente del SWAT del FBI de San Juan comenzó a hablar con Ojeda en español. Desde detrás de la verja de cemento debajo de la casa, el agente le gritó a Ojeda que saliera de la casa con las manos levantadas. Ojeda preguntó quiénes eran todos, a lo cual el agente respondió, “el FBI”. Ojeda respondió que los agentes eran delincuentes, imperialistas, colonialistas y la mafia. El agente repitió que era el FBI y le preguntó a Ojeda si estaba herido. Ojeda dijo que deseaba hablar con la prensa. El agente le dijo a Ojeda que la prensa no iría al lugar. Ojeda se negó a decirle al agente si había alguien más en la casa, y dijo que sólo hablaría con un periodista en particular, Jesús Dávila.<sup>4</sup> El agente le dijo que Dávila no vendría y le preguntó nuevamente a Ojeda si estaba herido. Ojeda respondió, “Estoy aquí”.

Ojeda siguió negándose a entregarse y comenzó a hablar en consignas revolucionarias, las cuales, según el agente de SWAT de San Juan, parecían un discurso ensayado. El agente siguió intentando comunicarse con Ojeda, pero Ojeda eventualmente dijo algo similar a, “sabes lo que quiero; cállate”.

Un negociador del FBI de San Juan llegó al lugar de los hechos e intentó iniciar un diálogo con Ojeda, pero Ojeda repitió su exigencia sobre la presencia de Dávila varias veces. El negociador contactó al SAC Fraticelli por teléfono celular para informar sobre la conversación. Fraticelli se negó a acceder al pedido de llevar a Dávila, y le dijo al negociador que no se llevaría nadie al lugar de los hechos porque era demasiado peligroso.

El negociador no informó a Ojeda de la decisión de Fraticelli, pero siguió llamando a Ojeda. En cierto momento, Ojeda respondió, “No voy a negociar con ninguno de ustedes hasta que traigan al periodista Jesús Dávila. Entonces hablaremos de mi entrega”. No está claro si el uso de la palabra “entrega” por Ojeda llegó a los oídos de Fraticelli, quien dijo a la OIG que no recordaba haber escuchado a Ojeda discutir su entrega. Sin embargo, la declaración de Ojeda fue transmitida a agentes del HRT en el TOC.

El negociador del FBI de San Juan siguió llamando a Ojeda, pero Ojeda ya no respondió más. Basado en los registros del TOC y las declaraciones del agente, las

---

<sup>4</sup> Dávila es un periodista de El Diario La Prensa, un periódico en español que cubre hechos ocurridos en Puerto Rico.

comunicaciones del negociador con Ojeda tuvieron lugar aproximadamente entre las 5:30 y las 6:00 p.m.

Los informes del incidente en el domicilio de Ojeda se transmitieron por radio local poco después del tiroteo entre Ojeda y el HRT. Pronto se reunieron ciudadanos, incluyendo miembros de la prensa, en el camino cerca del lugar de los hechos. Agentes del Buró de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego de los EE.UU., así como oficiales de la POPR, llegaron para proporcionar seguridad en el perímetro externo.

## **H. El Tiro Proveniente del Perímetro que Alcanzó a Ojeda**

Después de la evacuación del agente herido, aproximadamente a las 4:40 p.m., el agente Brian del HRT se desplazó a una posición en la colina, a la derecha del domicilio, detrás de un muro de contención.<sup>5</sup> La Ilustración D es una fotografía tomada desde la posición aproximada de Brian. Desde esta ubicación, Brian pudo vigilar ambos lugares de los cuales habían salido disparos anteriormente contra el FBI: la ventana de la cocina y el portón de entrada. Brian dijo a la OIG que podía ver el costado de un refrigerador de color claro por la mitad izquierda de la ventana de la cocina. El refrigerador ocupaba alrededor de la mitad de su campo de visión por la ventana. La otra mitad estaba en la oscuridad.

El agente Brian le dijo a la OIG que, mientras se encontraba en su posición en la colina, detrás del muro de contención, vio cómo se abría la puerta del refrigerador y se encendía su luz. Brian dijo que vio a una persona agachada, con un revólver en su mano izquierda y apuntando hacia fuera de la ventana. No podía ver los ojos del individuo o detectar hacia dónde miraba. Brian declaró que el individuo sin dudas tenía un arma apuntada en la dirección de Brian y otros agentes del FBI, pero que no estaba seguro de si el individuo estaba apuntando el arma a alguien en particular. Ningún otro agente informó haber estado en posición de ver lo que Brian vio por la ventana.

Brian le dijo a la OIG que, en dicho momento, se dio cuenta de que el individuo estaba armado y de que podía verlo a Brian. Brian ya sabía que otro agente había sido herido anteriormente por un disparo proveniente del interior de la casa, y que él mismo había sido alcanzado (pero no herido) por al menos un disparo proveniente del interior de la casa durante el tiroteo original. Brian declaró que también sabía que el individuo había disparado su arma anteriormente desde la ventana en la cual se encontraba posicionado en ese momento, y que le había disparado a Brian desde esa ventana. Brian informó que concluyó que el individuo representaba una amenaza inminente para sí mismo y para otros agentes.

Brian relató que sacó su arma de la posición asegurada (“safe”), la apuntó hacia donde creía que estaba la masa central de la persona, y disparó tres tiros en

---

<sup>5</sup> “Brian” es un seudónimo. Brian era un miembro del equipo de arresto y no un francotirador-observador.

## ILUSTRACIÓN D

### Vista de la residencia desde posición aproximada del tirador



sucesión rápida en la manera de tiro simple. Brian estimó que habían pasado alrededor de tres segundos desde el momento en que vio encenderse la luz del refrigerador y el momento en que disparó su arma. Brian dijo a la OIG que no vio la luz del refrigerador después de haber disparado, y que era posible que el individuo estuviera cerrando la puerta del refrigerado cuando Brian disparó. Los disparos ocurrieron aproximadamente a las 6:08 p.m.

Varios agentes informaron a la OIG que, inmediatamente después de haber oído tres disparos provenientes del perímetro, escucharon a Ojeda gritar “ay, ay, ay” y un ruido como si alguien se cayera. Un agente relató que escuchó un gemido después de los gritos. Ninguno de los testigos relató haber oído ningún otro sonido proveniente de Ojeda. Varios agentes informaron a la OIG que escucharon a Brian decir por la radio que pensaba haber alcanzado al sujeto.

### **I. La Decisión de no Entrar a la Casa el 23 de Septiembre**

Una vez se dispararon los tres tiros desde el perímetro, el FBI comenzó a realizar preparaciones para entrar al domicilio de Ojeda. Los agentes en el lugar de los hechos deseaban entrar al domicilio de inmediato. Sin embargo, el SAC Fraticelli y el Comandante Adjunto del HRT procedieron con cautela debido a la inquietud de que Ojeda pudiera no estar incapacitado y la posibilidad de que hubiera un segundo tirador dentro de la casa.

A las 6:34 p.m., el FBI de San Juan contactó a la compañía de energía eléctrica para que interrumpieran el suministro de electricidad a la casa, a fin de proporcionar una ventaja táctica a los agentes del HRT, quienes estaban equipados con aparatos de visión nocturna.<sup>6</sup> A las 6:49 p.m., un agente del HRT detonó una carga explosiva que se había colocado en el portón de madera cerrado ubicado en la entrada cerca de la esquina Roja/Blanca del domicilio. Los agentes del HRT también detonaron “flash-bangs” en otros lugares como táctica de distracción. Un agente abrió el portón de madera. No hubo reacción por parte de ninguna persona que se encontrara en el interior de la casa. Los agentes miraron hacia el pasillo detrás del portón, pero no vieron a nadie. No entraron a la casa durante esta “brecha limitada”.

Los hechos en Puerto Rico los estaba monitoreando el Comandante del HRT en Quantico, Virginia. El Comandante del HRT informó a la OIG que, poco después de haberse enterado de la brecha limitada del portón de entrada, ordenó al Comandante Adjunto del HRT en Puerto Rico que no entrara al domicilio esa noche. Sin embargo, el Comandante Adjunto del HRT no recuerda haber recibido dicha orden.<sup>7</sup> Tanto el

---

<sup>6</sup> No se cortó el suministro de energía eléctrica a la casa hasta las 8:09 p.m.

<sup>7</sup> No pudimos conciliar las versiones de los hechos proporcionadas por el Comandante del HRT y el Comandante Adjunto del HRT. Observamos que el Comandante del HRT en Quantico no formaba parte de la cadena de mando formal en dicho punto, y no encontramos indicios de que la orden del Comandante haya sido un factor en deliberaciones asociadas a la decisión de entrar en Puerto Rico entre las 6:08 y las 8:05 p.m.

Comandante Adjunto como el SAC Fraticelli informaron a la OIG que el FBI siguió haciendo planes para entrar al domicilio esa noche. A las 7:41 p.m., un equipo de agentes del HRT en el lugar de los hechos ya se encontraba equipado y listo para entrar al domicilio.

Sin embargo, para este entonces, oficiales superiores de la División de Contrterrorismo del FBI en Washington, D.C. se preocupaban por saber cómo se desarrollaban los hechos en Puerto Rico. Willie Hulon, el Director Auxiliar de la División de Contrterrorismo, ya había recibido informes telefónicos del SAC Fraticelli con respecto a los hechos en el lugar. Hulon relató estas conversaciones a su superior, Gary Bald, el Director Auxiliar Ejecutivo del National Security Branch. Basado en la descripción realizada por Hulon de la conducta de Fraticelli durante esas conversaciones telefónicas y las repetidas consultas del SAC Fraticelli con relación al estado de su pedido de que la Sede del FBI enviara a otro SAC familiarizado con Puerto Rico para asistir en el operativo, Bald se inquietó con relación a que Fraticelli necesitaba ayuda para manejar la situación. Bald sintió que su inquietud quedó confirmada cuando recibió la impresión de Hulon de que agentes en el lugar de los hechos estaban actuando de manera incompatible con la recomendación de Hulon de que mantuvieran el perímetro. Bald creyó que había cierta confusión con relación a quién comandaba el lugar de los hechos y que el HRT estaba tomando decisiones independientemente de Fraticelli. Basado en estas inquietudes, Bald informó a Hulon poco antes de las 8:00 p.m. que una entrada al domicilio tendría que contar con la aprobación de Hulon.

A las 8:05 p.m., Hulon llamó a Fraticelli y le dijo que no se entraría al domicilio sin su aprobación. Durante dicha llamada, Fraticelli y el Comandante Adjunto del HRT recomendaron que se entrara al domicilio durante la noche para aprovechar la oscuridad. Hulon les instruyó que presentaran un plan de entrada por escrito a la Sede del FBI, para su consideración.

Poco después de la llamada de las 8:05, Hulon y Bald discutieron los méritos comparativos de entrar a la casa de noche o al día siguiente, y decidieron que se debía postergar la entrada hasta la mañana siguiente. Por lo tanto, antes de que los agentes en Puerto Rico hubieran completado un plan por escrito para una entrada nocturna, Hulon le dijo a Fraticelli que la Sede del FBI había decidido contra la entrada nocturna y que se estaba enviando un nuevo equipo del HRT de Quantico para realizar la entrada al día siguiente. Sin embargo, en horas avanzadas de la noche, Fraticelli llamó al adjunto de Hulon, John Lewis, para realizar una última solicitud de aprobación para la entrada nocturna. Fraticelli destacó preocupaciones con la seguridad creadas por multitudes de simpatizantes de los Macheteros reunidos cerca del lugar de los hechos, y la posibilidad de que Ojeda aún estuviera vivo y requiriera atención médica. Fraticelli nos dijo que Lewis llamó aproximadamente 15 ó 20 minutos más tarde y le dijo que Hulon había rechazado la propuesta.

A las 11:33 p.m., se informó a los agentes en el lugar de los hechos que no se entraría al domicilio esa noche. Muchos de los agentes del HRT en el lugar de los hechos informaron a la OIG que estuvieron en vehemente desacuerdo con dicha decisión.

#### **J. Notificación al Departamento de Justicia de Puerto Rico**

En el curso del operativo, el FBI proporcionó actualizaciones periódicas a la Fiscalía Federal [United States Attorney's Office (USAO)] para Puerto Rico. Aproximadamente entre las 6:45 p.m. y las 7:15 p.m., el Jefe Penal de la Fiscalía Federal (USAO) contactó a Roberto J. Sánchez Ramos, el Secretario de Justicia para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y a Pedro G. Goyco Amador, el Fiscal en Jefe del Estado Libre Asociado, para informarles acerca del tiroteo y solicitar el envío de fiscales locales al lugar de los hechos. Sánchez dijo a la OIG que esta fue la primera notificación que el Departamento de Justicia de Puerto Rico recibía del FBI con relación a un operativo para aprehender a Ojeda. Tanto Sánchez como Goyco dijeron a la OIG que dedujeron a partir de la solicitud de la USAO que Ojeda estaba gravemente herido o muerto. Al llegar los fiscales locales al lugar de los hechos, aproximadamente a las 8:36 p.m., el FBI no les permitió acercarse a la casa y, en cierto punto, el FBI les informó que no se entraría a la casa esa noche.

#### **K. Entrada a la Casa el 24 de Septiembre**

El equipo de relevo de agentes del HRT de Quantico llegó a Puerto Rico aproximadamente a las 5:00 de la mañana siguiente, el 24 de septiembre. Agentes en el TOC redactaron un plan para una entrada diurna y lo enviaron a la Sede del FBI por fax. Hulon y Lewis analizaron el borrador y recomendaron cambios menores por teléfono. A las 9:29 a.m., Hulon llamó a Fraticelli y le dijo que se había aprobado el plan revisado.

La entrada diurna no se realizó hasta tres horas después de aprobarse el plan. El plan para la entrada incluía la inserción de un perro de la POPR en el domicilio para determinar la ubicación o actividad de los ocupantes. El perro de la POPR no llegó hasta alrededor de las 11:54 a.m., y se quedó por poco tiempo porque el manejador recibió instrucciones del Superintendente de la POPR Pedro A. Toledo Dávila de no participar en el operativo. Toledo dijo a la OIG que le negó permiso al FBI para utilizar el perro de la POPR porque entendió que el FBI temía que pudiera haber explosivos en el domicilio y Toledo no deseaba colocar en peligro al manejador del perro de la POPR. Hulon aprobó la solicitud de Fraticelli de realizar la entrada sin un perro a las 12:22 p.m.

El equipo de entrada del HRT subió por el camino adyacente al lado Rojo de la casa. Aproximadamente a las 12:34 p.m., se arrojaron tres granadas "flash-bang" como táctica de distracción, a medida que el equipo trepaba por arriba del muro de contención, entraba al domicilio a través del portón de madera abierto, y luego avanzaba por la puerta de la cocina hacia dentro de la cocina. Los agentes

descubrieron el cuerpo de Ojeda cerca de la puerta delantera, boca abajo con una pistola de alta potencia Browning de 9 mm, cargada y amartillada, en un punto cercano en el piso. Sangre del cuerpo había fluido por debajo de la puerta, formando un único hilo angosto por debajo del frente del umbral y creando una mancha de sangre sobre el piso del balcón exterior.

Ojeda llevaba una gorra de camuflaje, un chaleco antibalas sin mangas, un overol de camuflaje y botas de combate negras. Un técnico médico de emergencia del FBI constató que el cuerpo no tenía pulso y observó que el rigor mortis ya estaba presente. Después de haber realizado una búsqueda de ocupantes adicionales en la casa, el equipo de entrada informó que, a las 12:37 p.m., la casa se encontraba asegurada y parecía haber un único sujeto muerto.

El equipo de entrada no movió de inmediato el cuerpo de Ojeda, por temor de que hubiera una granada debajo del torso de Ojeda o en su mano izquierda, la cual se encontraba debajo de su cuerpo y no estaba visible. Se enganchó un cabestrante al chaleco antibalas de Ojeda y se tiró del cuerpo desde afuera y por arriba del umbral, hasta ubicarlo sobre el balcón. La mano de Ojeda cayó libremente y no se encontró ningún dispositivo explosivo. El proceso de tirar del cuerpo hacia fuera por la puerta hizo que una cantidad importante de sangre acumulada se barrierá por sobre el umbral, aumentando la cantidad de sangre visible en el frente del mismo.

Los técnicos en bombas del FBI dirigieron su atención a dos artículos identificados en la casa como posibles amenazas explosivas. Una caja con alambres que se asomaban se retiró y se abrió utilizando el cabestrante. La misma contenía una trompeta.<sup>8</sup> Se inspeccionó visualmente una gran mochila que se encontró en la habitación, sin que se observaran peligros de explosión.

Aproximadamente a las 2:44 p.m., el examinador médico de San Juan pronunció muerto a Ojeda. Se entregó la escena a los investigadores del Instituto de Ciencias Forenses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para su procesamiento. Dichos investigadores retiraron el cuerpo de Ojeda del domicilio aproximadamente a las 5:00 p.m. Se concluyó el allanamiento del domicilio a las 9:30 p.m. De acuerdo con el Control de Recuperación de Pruebas, el FBI confiscó más de 100 artículos en el domicilio, incluyendo una cantidad importante de equipos de informática, libros y otros documentos.

---

<sup>8</sup> Por lo menos un periódico de Puerto Rico relató un rumor de que el FBI había tomado la trompeta del lugar de los hechos a modo de “trofeo”. Esta información no es precisa. Los investigadores del Instituto de Ciencias Forenses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomaron la trompeta bajo custodia al procesar el lugar de los hechos. El Dr. Rechani dijo a la OIG que el artículo será devuelto a la familia Ojeda cuando ya no sea necesario para la investigación por el Estado Libre Asociado del incidente de este tiroteo.



## **V. Conclusiones del Instituto de Ciencias Forenses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**

En esta sección del Resumen Ejecutivo, la OIG resume las conclusiones del Instituto de Ciencias Forenses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación a esta investigación. El Instituto asumió el papel principal en el procesamiento del lugar de los hechos y la realización de análisis forenses pertinentes al asunto Ojeda. Las conclusiones del Instituto se basaron completamente en las pruebas físicas; el Instituto desconocía el contenido de las declaraciones brindadas por los agentes a la OIG.

Uno de las razones por las cuales el FBI defirió al Instituto el análisis forense fue evitar alegaciones de que el FBI había manipulado la escena. El Dr. Pio R. Rechani López, Director Ejecutivo del Instituto, le dijo a la OIG que el Instituto no había encontrado pruebas de que el FBI hubiera manipulado o alterado la escena.

### **A. Hallazgos en la Escena**

El informe de Hallazgos en la Escena del Instituto indicó que se encontró una pistola Browning de 9 mm sobre el piso del domicilio, cerca del cuerpo de Ojeda. La pistola estaba totalmente cargada, con 13 balas sin disparar dentro de su peine y una en la recámara, indicando que había sido recargada. Se encontró el martillo de la misma amartillado. La pistola había sido modificada para tirar tanto en modo automático como semiautomático. También se encontró en el lugar de los hechos 107 casquillos de bala disparados de balas de calibre .223 y 19 casquillos disparados de balas de 9 mm.

### **B. Autopsia**

De acuerdo con el Informe de autopsia, Ojeda murió de una única herida de bala que entró a su cuerpo justo debajo de su clavícula derecha, perforó el pulmón derecho, y salió por el centro de su espalda, del lado derecho. No sufrió otras heridas. La bala fue recuperada dentro del chaleco antibalas que Ojeda llevaba puesto.

El informe de autopsia no especificó la hora de la muerte. El Dr. Francisco Cortés, el Patólogo Forense que realizó la autopsia, informó a la OIG que, basado en el tamaño de la herida y presunciones razonables sobre el ritmo cardíaco y presión sanguínea de Ojeda, estimaba que Ojeda había muerto desangrado aproximadamente 15 a 30 minutos después de haber recibido el impacto de bala. Opinó que Ojeda podría haber sobrevivido a la herida si hubiera recibido de inmediato atención de primeros auxilios y cuidados quirúrgicos. El Dr. Cortés observó que él no trata a pacientes con vida; por lo tanto, sus opiniones sobre la posibilidad de que Ojeda sobreviviera sus heridas y su estimado de la cantidad de tiempo que Ojeda puede haber sobrevivido se basan en su experiencia como patólogo y en su revisión de bibliografía médica.

La OIG también consultó al Instituto de Patología de las Fuerzas Armadas del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, Oficina del Examinador Médico de las Fuerzas Armadas [Office of the Armed Forces Medical Examiner (OAFME)] sobre cuánto tiempo vivió Ojeda después de haber recibido la herida de bala. Basado en su revisión de los registros de autopsia y otros materiales pertinentes, la OAFME concluyó que la herida de bala no fue inmediatamente fatal, pero que no era posible determinar exactamente cuánto hubiera sobrevivido Ojeda. Cuando la OIG preguntó si Ojeda podría haber sobrevivido más de dos horas, el Examinador Médico respondió que era improbable.

### **C. Exámenes de Balas y Casquillos de Balas**

El Instituto realizó comparaciones microscópicas de balas y fragmentos de balas recuperados de la escena con balas disparadas por la pistola de Ojeda y por las carabinas disparadas por los agentes del HRT durante el operativo. El Instituto determinó que la bala calibre .223 recuperada de dentro del chaleco de Ojeda fue disparada por una carabina M4 que el FBI había proporcionado para prueba comparativa. De acuerdo con el HRT, esta fue la carabina utilizada por Brian. El Instituto determinó que las balas de 9 mm recuperadas del abdomen y casco del agente herido fueron disparadas por la pistola Browning de Ojeda.

Basado en marcas distintivas dejadas en los casquillos por los percutores de las diversas armas, el Instituto no logró combinar los 107 casquillos de bala encontrados en la escena con armas específicas del HRT. El Instituto proporcionó esbozos que indicaban dónde se encontraron los casquillos de .223 en la escena. Con una excepción, la OIG no encontró ninguna discrepancia significativa entre esta prueba forense y las declaraciones hechas a la OIG por los agentes con relación a los tiros que dispararon. El Instituto determinó que un arma que la OIG determinó que había sido asignada a un agente del HRT que inicialmente no declaró haber disparado durante el tiroteo había disparado dos tiros. Ninguno de estos tiros alcanzó a Ojeda. Cuando preguntamos sobre estos tiros, el agente se negó a proporcionar una declaración voluntaria de seguimiento a la OIG.

El Instituto determinó que el total de 19 casquillos de bala encontrados dentro del domicilio provinieron de balas de 9 mm disparadas de la pistola de Ojeda.

### **D. Análisis de Trayectoria**

El Instituto estimó las trayectorias de balas para muchas de las 111 perforaciones de balas y 76 impactos de bala que se encontraron en el domicilio. La OIG encontró que la ubicación de las perforaciones e impactos, según reflejan esbozos del Instituto y fotografías de la escena del delito, junto con el análisis de trayectoria del Instituto, eran compatibles con las declaraciones de los agentes del FBI en muchos puntos importantes. Más significativamente, el análisis del Instituto identificó las trayectorias de los tres tiros disparados del perímetro por el agente Brian, incluyendo el tiro que alcanzó a Ojeda. Las pruebas forenses también

confirmaron que Ojeda disparó tiros desde dos lugares: desde el pasillo estrecho hacia el portón de entrada, y desde la ventana de la cocina. La prueba de trayectoria también era compatible con las descripciones efectuadas por los agentes de sus ubicaciones durante el tiroteo, incluyendo las declaraciones de tres agentes que informaron haber disparado hacia dentro de la ventana de la cocina desde posiciones en el balcón y otros agentes que informaron haber disparado desde posiciones sobre el lomo abajo.

La OIG encontró sólo un conjunto de estimados de trayectoria realizado por el Instituto Forense que discrepaba con las declaraciones proporcionadas por los agentes del FBI. Varios agentes informaron haber percibido tiros provenientes del interior de la casa y a través de la puerta delantera. Ningún agente informó haber disparado hacia la puerta. Sin embargo, el Instituto encontró que había tres perforaciones en la puerta delantera provenientes de tiros disparados desde una ubicación desde afuera de la puerta y desde abajo (bajando los escalones de cemento), y no desde el interior de la casa. El Instituto también encontró tres impactos en el cielorraso de la sala de estar que correspondían a las perforaciones en la puerta y confirmaban la trayectoria hacia arriba. Pedimos entrevistas voluntarias de seguimientos a varios agentes, quienes creemos que pueden haber realizado esos disparos, pero los mismos se negaron a satisfacer nuestro pedido. En consecuencia, no hemos logrado determinar qué agente o agentes disparó/dispararon estos tres tiros a través de la puerta delantera.

#### **E. Reconstrucción de Disparos**

El Instituto concluyó que la bala que alcanzó a Ojeda era uno de los tres tiros provenientes de una ubicación cerca del muro de contención del lado derecho de la casa, a una distancia de aproximadamente 19 pies. El Instituto encontró que las tres balas atravesaron la ventana de la cocina, penetraron el lado izquierdo del refrigerador, y salieron por el frente del refrigerador. Dos de los tiros presentaban impactos o penetraciones finales dentro del domicilio, mientras que el tercero (el disparo que alcanzó a Ojeda) no presentó impactos o penetraciones finales. La tercera trayectoria salió por el refrigerador a una altura de 49 pulgadas, lo cual, según el Instituto, coincidía con la posición de la herida de bala en el cuerpo de Ojeda, presuponiendo una posición agachada.

#### **F. Patrones de sangre**

El Instituto encontró que el chaleco antibalas de Ojeda evitó que se salpicara sangre de inmediato en el lugar donde Ojeda fue herido. El Instituto concluyó que Ojeda dio uno o dos pasos hacia la puerta delantera antes de caer al piso, con su cabeza cerca de la puerta. Se formaron dos charcos grandes de sangre, uno cerca de la cabeza de Ojeda, proveniente de la herida cerca de su hombro, y otro cerca de la parte inferior de su chaleco más alejada de la puerta.

El informe de patrón de sangre concluyó que la puerta delantera estaba cerrada en el momento en que fluía la sangre, pero que la pendiente del piso y el patrón de sangre eran compatibles con movimiento lento hacia la puerta, formando una corriente de sangre sobre el umbral. Personal del Instituto informó a la OIG que la mancha de sangre sobre el umbral había crecido mucho al girar el cuerpo de Ojeda y tirar del mismo por la puerta delantera y hacia fuera sobre el balcón, a fin de constatar la presencia de dispositivos explosivos. La mancha más grande y más evidente apareció en fotografías publicadas en algunos relatos de periódicos locales sobre la muerte de Ojeda.

## **VI. Cumplimiento con la Política de Fuerza Mortal**

En esta Sección, la OIG resume su análisis de si los tiros disparados por agentes del FBI durante el operativo Ojeda eran compatibles con la Política de Fuerza Mortal del Departamento de Justicia. La Política de Fuerza Mortal establece que un oficial de las fuerzas del orden público del Departamento de Justicia puede usar fuerza mortal

sólo cuando resulte necesario, o sea, cuando el oficial tenga motivos suficientes para creer que el objeto de dicha fuerza representa un peligro inminente de muerte o lesión física grave al oficial u otra persona. . . . Si fuera factible y el hacerlo no aumentaría el peligro para el oficial u otros, se debe realizar una advertencia verbal para que el individuo se someta a la autoridad del oficial, antes de utilizar fuerza mortal.

El Manual de Directrices de Investigación y Operacionales [Manual of Investigative and Operational Guidelines (MIOG)] del FBI establece la definición de “peligro inminente”:

“Inminente” no significa “inmediato” o “instantáneo”, sino que existe una acción pendiente. Por lo tanto, un sujeto puede representar un peligro inminente, aunque en ese preciso momento no esté apuntando un arma al Agente. Por ejemplo, puede existir peligro inminente si los Agentes tienen una causa probable para creer . . . que el sujeto posee un arma, o está intentando obtener acceso a un arma, bajo circunstancias que indiquen la intención de usarla contra los Agentes u otros . . . .

Los Guías de Instrucción para la Política de Fuerza Mortal [Instructional Outline for the Deadly Force Policy] del FBI indican que no se debe interpretar que la Política “exige que los Agentes asuman riesgos irrazonables para sí mismos”, y que “se debe tener en cuenta de que, muchas veces, los Agentes se encuentran obligados a tomar decisiones en fracciones de segundos, en circunstancias que son tensas, inciertas y de rápida evolución”.

El MIOG del FBI también contiene políticas relacionadas relativas a la “disciplina de fuego” que exige que todo disparo sea precedido de la adquisición de un blanco hostil conocido.

La OIG dividió su análisis del uso de fuerza mortal por los agentes durante el operativo Ojeda en dos partes: una evaluación de la conducta de los agentes durante el intercambio inicial intenso entre las 4:28 y las 4:30 p.m., y una evaluación de la conducta del Agente Brian al disparar tres tiros desde el perímetro aproximadamente a las 6:08 p.m., incluyendo el tiro que alcanzó a Ojeda.

#### **A. Evaluación del Intercambio Inicial de Tiros**

Ojeda disparó 19 tiros durante el tiroteo inicial, 8 de los cuales alcanzaron a agentes del FBI. Un agente resultó herido de gravedad en el abdomen. Los agentes del FBI dispararon 104 tiros durante el tiroteo inicial, ninguno de los cuales alcanzó a Ojeda.

Basado en nuestro análisis de las pruebas, concluimos que Ojeda abrió fuego contra los agentes del FBI cuando intentaban entrar al domicilio, antes de que cualquier agente disparara. Basamos esta conclusión en varios factores, incluyendo las declaraciones de numerosos agentes en el lugar de los hechos. Además, debido a la posición elevada de las puertas y ventanas del domicilio, la vegetación pesada que las cubría, y el hecho de que el interior de la casa estaba oscuro, los agentes no hubieran tenido ningún blanco claro antes de que Ojeda abriera fuego. En contraste, la posición de Ojeda le permitió una visión mucho más clara de los agentes, a medida que se acercaban bajo la luz diurna.

La viuda de Ojeda, Rosado, rechazó el pedido de la OIG de una entrevista, pero alegó en declaraciones a los medios que el FBI disparó primero. Sin embargo, creemos que Rosado puede haber interpretado que la explosión de una granada “flash-bang” en el exterior de la casa eran disparos iniciados por el FBI. Según se discutió anteriormente, un agente del FBI detonó una granada cerca de la esquina Verde/Negra de la casa, como táctica de distracción, a medida que se acercaban los agentes, antes de que se iniciara el tiroteo.<sup>9</sup>

Concluimos que, una vez que Ojeda comenzó a disparar claramente se convirtió en un peligro inminente para los agentes. El dar una advertencia verbal a Ojeda en dicho punto no era factible. Una vez que los agentes se dieron cuenta de que se les estaba disparando, se justifica que hayan aplicado fuerza mortal para tratar de la amenaza, sin pausar para advertir a Ojeda.

---

<sup>9</sup> No se debe interpretar esta discusión como una conclusión de que Ojeda no hubiera abierto fuego contra el FBI si no se hubiera detonado la granada “flash-bang.” Claramente, Ojeda se había preparado para ofrecer resistencia violenta al FBI, antes de que llegaran los agentes.

Ojeda disparó contra los agentes desde dos posiciones: desde la puerta de la cocina y hacia el portón de entrada, la cual intentaban abrir los agentes, y desde la ventana de la cocina contra agentes sobre o debajo del balcón. Encontramos que la gran mayoría de los 104 disparos que hiciera el FBI durante el tiroteo inicial fueron contra estos dos blancos, y que los mismos eran compatibles con la Política de Fuerza Mortal del Departamento de Justicia. Las Guías de Instrucción para la Política de Fuerza Mortal establece que “cuando las circunstancias justifiquen el uso de fuerza mortal, los Agentes deben seguir aplicándola hasta eliminar el peligro inminente . . . .” El hecho de que los agentes dispararon más de 100 tiros sin alcanzar a Ojeda es un reflejo de la posición de cobertura y elevación superior de Ojeda, y no es necesariamente un reflejo de disciplina de fuego inadecuada.

Sin embargo, basadp en las pruebas forenses, la OIG encontró que el FBI disparó tres veces a través de la puerta delantera del domicilio, los cuales pueden haber violado la Política de Fuerza Mortal. Ninguno de estos disparos alcanzó a Ojeda o a su esposa. Ningún contenido de las declaraciones de testigos disponibles o de las pruebas forenses sugiere que estos tres disparos respondían a un peligro inminente impuesto por una persona ubicada directamente detrás de la puerta. Sin embargo, los agentes que creen que es posible haber hechos estos disparos se negaron a proporcionar entrevistas voluntarias de seguimiento a la OIG.

## **B. Evaluación de los Disparos Provenientes del Perímetro**

La OIG también evaluó los tres disparos que el Agente Brian hizo hacia dentro de la ventana de la cocina, aproximadamente a las 6:08 p.m. (los “disparos del perímetro”). Uno de estos disparos alcanzó a Ojeda y resultó en su muerte. Hemos concluido que estos disparos no violaron la Política de Fuerza Mortal.

Brain informó a la OIG que vio a un individuo en la ventana de la cocina, iluminado por la luz interior del refrigerador. Según Brian, la persona estaba agachada, con un revólver en su mano izquierda y apuntando hacia fuera de la ventana. Brain dijo que apuntó su carabina hacia donde creía que podría encontrarse la masa central de Ojeda, y realizó tres disparos en sucesión rápida y en modo de tiro simple.

Encontramos que las pruebas forenses proporcionadas por el Instituto de Ciencias Forenses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico eran compatibles con la descripción de Brian de dónde se encontraba y qué vio. Se encontró la pistola de Ojeda a su lado, sobre el piso, cargada y con el percusor amartillado, confirmando que Ojeda estaba sosteniendo la pistola en el momento en que fue herido. Su herida también era compatible con la posición agachada, con sus hombros generalmente alineados hacia Brian. Si bien la visión que Brian tenía de Ojeda estaba parcialmente obstaculizada por el refrigerador en el momento del impacto, las pruebas forenses indican que el lado izquierdo del cuerpo de Ojeda, incluyendo su mano izquierda (con la cual, según Brian, sostenía la pistola), puede haber sido visible para Brian en el momento en que Brian disparó, o justo antes. Basado en la

trayectoria de los tres disparos de perímetro, creemos que, en el momento en que se alcanzó a Ojeda, este último puede haber estado desplazándose hacia su derecha, detrás del refrigerador, posiblemente al darse cuenta de que se había hecho visible debido a la luz del refrigerador.

Para llegar a nuestra conclusión sobre el uso de fuerza mortal, tuvimos en cuenta el hecho de que Ojeda ya había disparado varios veces a través de la ventana de la cocina, y había demostrado la intención de matar o herir a los agentes del FBI que intentaban arrestarlo. Ya había disparado contra tres agentes distintos. Además, Brian y otros agentes que cubrían la casa se encontraban en posiciones expuestas.

Las conversaciones entre Ojeda y el FBI durante el cese al fuego no mitigaron el peligro que Ojeda representaba en el momento en que Brian disparó. Ojeda se había negado a cumplir con las instrucciones del FBI de salir de la casa. Apareció en la ventana de la cocina con una pistola. Aunque Brian hubiera entendido la oferta de Ojeda de discutir su entrega si se llevaba a un periodista determinado al lugar de los hechos, Ojeda podría haber reanudado los disparos contra los agentes del FBI en cualquier momento.

Por todos estos motivos, la OIG concluyó que, en el momento en que Brian disparó, tuvo motivos suficientes para creer que Ojeda representaba un peligro inminente de muerte o herida grave a Brian y otros agentes, y que, por lo tanto, Brian no violó la Política de Fuerza Mortal del Departamento de Justicia. Los consultores especialistas del OIG estuvieron de acuerdo con esta evaluación.

## **VII. Evaluación de la Decisión de Realizar un Asalto Urgente a luz del día**

En esta Sección, la OIG resume su evaluación de la decisión del SAC Fraticelli, en consulta con el Comandante Adjunto del HRT, de ordenar un asalto urgente a la luz del día contra el domicilio de Ojeda la tarde del 23 de septiembre.

Cuando los francotiradores-observadores informaron creer que personas no identificadas los habían descubiertos, Fraticelli tuvo que elegir entre varias opciones de acción, teniendo en cuenta el riesgo de que dichas personas podrían advertir a Ojeda de la presencia de los francotiradores-observadores o ayudarlo de alguna otra forma a evadir o resistir el arresto. Fraticelli aprobó un plan propuesto por el Comandante Adjunto del HRT para transportar a 10 agentes del HRT al domicilio en 2 helicópteros y conducir un asalto urgente a la luz del día contra el domicilio para arrestar a Ojeda. Concluimos que este plan era peligroso para los agentes y no era la mejor alternativa disponible al FBI. Para llegar a esta conclusión, la OIG se basó mayormente en las evaluaciones proporcionadas por sus peritos externos.

## **A. Riesgos Previsibles de un Asalto a la luz del día**

Encontramos que era previsible que Ojeda estuviera armado y preparado para ofrecer resistencia violenta al ataque del FBI, el cual comenzó a las 4:28 p.m. el 23 de septiembre. Asimismo, si Ojeda hubiera estado armado con un arma de fuego de alta potencia o con un dispositivo explosivo, tal como una granada (lo cual hubiera sido compatible con la experiencia anterior del FBI con los Macheteros), hubiera sido probable que varios agentes hubieran resultado muertos o heridos de gravedad en el operativo.

El Comandante Adjunto del HRT declaró que, al proponer el asalto a la luz del día, creyó que el FBI aún tendría la ventaja del factor sorpresa y que podría entrar a la casa sin que hubiera un tiroteo. Después de haber oído el consejo del Comandante Adjunto, Fraticelli ordenó el asalto a la luz del día. Sin embargo, encontramos que la creencia de que el FBI podría sorprender a Ojeda con un asalto con helicóptero era poco realista e incompatible con el justificativo principal para ordenar el ataque: la inquietud de quienesquiera que hubieran detectado a los francotiradores alertaran a Ojeda de la presencia del FBI. El equipo de asalto no llegó al domicilio hasta casi dos horas después de que los francotiradores-observadores informaron de su comprometimiento, proporcionando tiempo más que suficiente para que alguien advirtiera a Ojeda y el mismo pudiera preparar su resistencia. Además, el FBI tendría que haber reconocido que un plan de enviar los agentes del HRT en helicóptero a una pequeña plantación ubicada a plena vista del frente del domicilio de Ojeda generaría una gran cantidad de ruido y demoraría lo suficiente como para permitir que Ojeda se armara previendo la llegada del FBI.

El plan del FBI de un asalto a la luz del día fue adaptado de un plan que se estaba preparando para un asalto subrepticio nocturno. Era poco apto para las condiciones diurnas, sin la ventaja del elemento sorpresa. Una vez que Ojeda supo que el FBI se dirigía a su domicilio, tuvo la ventaja del terreno alto, cobertura y visibilidad superiores. Asimismo, el plan incluía que los agentes se acercaran a la casa y pasaran directamente por delante de la puerta delantera y la ventana de la cocina para llegar a los puntos de brecha, lo cual exponía a los agentes a tiros de cerca.

El Manual de Incidentes Críticos del FBI describe el “Plan Urgente de Asalto” como una “medida inmediata diseñada para recuperar el control o estabilizar una situación de crisis en deterioro rápido, la cual representa un peligro inminente para las vidas de personas inocentes”. Concluimos que el comprometimiento informado de los francotiradores-observadores y la posibilidad resultante de que Ojeda se escapara no justificaba este nivel de urgencia, especialmente dada la existencia de las alternativas disponibles.

El Comandante Adjunto del HRT informó a la OIG que, después de que los francotiradores-observadores informaron acerca de ser descubiertos, no se tuvo en cuenta ninguna otra opción que no fuera el asalto directo contra el domicilio para



arrestar a Ojeda. En vista de los riesgos asociados a esta opción, concluimos que se debía haber dado mayor consideración a otras alternativas.

Si bien la OIG tiene sus reservas con relación a la decisión de realizar un asalto urgente a la luz del día, es importante señalar que no sugerimos que esta decisión haya sido la causa de la muerte de Ojeda. Ojeda no resultó muerto o herido durante el asalto. Ojeda fue baleado aproximadamente 100 minutos más tarde, cuando representó un peligro de daño inminente a los agentes, y no porque el FBI hubiera elegido la opción de asalto urgente a la luz del día.

## **B. La Opción de Rodear y Hacer Salir**

En consulta con sus especialistas, la OIG determinó que existía una opción superior a disposición del FBI para intentar el arresto de Ojeda después del descubrimiento informado: (1) establecer un perímetro alrededor del domicilio que fuera suficiente para evitar que Ojeda escapara, (2) exigir que Ojeda se entregara, dándole un plazo corto para responder, y (3) si Ojeda se negaba a entregarse, utilizar agentes químicos (tales como gas lacrimógeno y humo) para obligar a Ojeda a salir del domicilio. La ventaja de posición de Ojeda pudiera haberse reducido o neutralizado en esta situación. Los francotiradores-observadores ya habían proporcionado información pertinente asociada al domicilio, incluyendo el número de puntos de salida de la casa que habría que cubrir. Esta información era suficiente para que el FBI adoptara o, por lo menos, considerara este plan.

Los motivos proporcionados por el FBI por rechazar o no considerar esta estrategia eran preocupantes. Parecería ser que un factor fuerte para el consejo que le dieran al SAC Fraticelli fue el hecho de que varios días antes, durante la fase de planificación del operativo Ojeda, Fraticelli había indicado la preferencia de evitar una “situación de sujeto atrincherado” debido al potencial de que se reunieran multitudes de simpatizantes cerca del lugar de los hechos. Sin embargo, la información recibida sobre el descubrimiento del operativo y la pérdida del elemento sorpresa cambiaron las circunstancias y los riesgos comparativos asociados con cada opción de forma tan significativa que la opción de rodear y hacer salir tendría que haber recibido serias reconsideraciones. Creemos que el modo de pensar de evitar una situación de atrincheramiento llevó al FBI a ignorar dicha opción al cambiar las circunstancias.

Reconocemos que la opción de rodear y hacer salir presentaba riesgos. Si los agentes que intentaban establecer un perímetro no pudieran establecer posiciones de cobertura adecuada, podrían quedar expuestos a disparos provenientes del domicilio, especialmente si el sujeto estaba armado con un rifle. Los agentes también tuvieron cierta incertidumbre con respecto a si podrían establecer un perímetro seguro en el área que se creía estaba poblada por simpatizantes de los Macheteros. (De acuerdo con los hechos, el FBI tuvo éxito en establecer dicho perímetro después de que el agente resultó herido). Si hubiera sido necesario lanzar productos químicos dentro de la casa, algunos agentes podrían quedar expuestos al fuego durante dicho

procedimiento. Sin embargo, dichos riesgos para la seguridad de los agentes no eran tan significativos como los riesgos que presentaba un intercambio previsible de disparos, con Ojeda disparando desde una posición de cobertura contra agentes que se acercaban a la casa directamente, o expuestos sobre el balcón, desde muy cerca.

### **C. La Opción de Extracción y Retiro**

También nos preocupa que el FBI haya dado poca o ninguna consideración a la opción de extraer a los francotiradores-observadores, sin tomar acción inmediata para arrestar o rodear a Ojeda en su domicilio. Al levantar esta inquietud, no estamos concluyendo que la opción de “extracción y retiro” tendría que haber sido la elegida en este caso. Sin embargo, cuando un sujeto no está creando una situación de crisis que represente un peligro inminente para personas inocentes, y las opciones disponibles para arrestar de inmediato o contener al sujeto presentan riesgos significativos para agentes u otras personas, los comandantes de incidentes del FBI deberían, por lo menos, considerar seriamente la posibilidad de retirarse. En este caso, no creemos que se le haya dado más que consideración superficial a esta opción.

### **D. Modificación de la Ruta de Aproximación**

También encontramos que el FBI podría haber modificado el plan de asalto para reducir el riesgo asociado a las condiciones diurnas y la pérdida del elemento sorpresa para los agentes. La ruta de asalto que el FBI tomó de un plan para una batida subrepticia antes del amanecer – subiendo los escalones del frente de la casa y entrando por la puerta delantera y por ventanas del frente de la casa – maximizó la exposición de los agentes a fuego de cercano alcance proveniente del interior de la casa. Como sabía el FBI, los lados Rojo y Negro de la casa no tenían puertas o ventanas. Una ruta alternativa de aproximación al punto de brecha desde la esquina Roja/Negra de la propiedad hubiera reducido la exposición de los agentes a los disparos provenientes de la casa.

### **E. Llevar a Cabo el Arresto Durante El Grito de Lares**

No encontramos respaldo para la alegación de algunos informes de los medios de que el FBI realizó el operativo de arresto en El Grito de Lares (23 de septiembre) por motivos simbólicos, tal como intimidar a simpatizantes de la independencia de Puerto Rico. El operativo se llevó a cabo en septiembre porque fue entonces que el FBI encontró la casa de Ojeda. En realidad, el FBI planeaba arrestar a Ojeda en horas tempranas del 24 de septiembre, el día después del feriado. Realizó un asalto urgente el 23 de septiembre únicamente debido al descubrimiento informado de los francotiradores-observadores.

## **VIII. Evaluación de las Decisiones del FBI con Relación a la Entrada**

En esta Sección, resumimos la evaluación de la OIG de las decisiones del FBI con relación a la demora en entrar a la casa de Ojeda después de los disparos desde el perímetro a las 6:08 p.m. El FBI ha sido objeto de crítica por no entrar al domicilio hasta 18 horas después de que Ojeda fue herido. Dividimos este análisis en dos partes: decisiones tomadas antes de las 8:05 p.m. del 23 de septiembre, mientras el SAC Fraticelli permanecía a cargo del operativo, y decisiones tomadas después de las 8:05 p.m., cuando la Sede del FBI asumió la autoridad de aprobación con respecto a cualquier plan para entrar a la casa.

### **A. Decisiones del FBI Asociadas a la Entrada en Puerto Rico antes de las 8:05 p.m.**

Encontramos que, entre las 6:08 p.m. y las 8:05 p.m., el FBI en Puerto Rico estaba siguiendo un enfoque cuidadoso y metódico en sus preparativos para entrar al domicilio de Ojeda. El FBI ejecutó una brecha limitada del portón de entrada a las 6:49 p.m., y se estaba preparando para entrar y despejar el domicilio después de que hubiera oscurecido y se hubiera cortado el suministro de electricidad. Las principales consideraciones a favor de este enfoque fueron la preocupación de que Ojeda pudiera no estar incapacitado y aún pudiera representar un peligro para los agentes, y la creencia, basada en percepciones durante el tiroteo inicial, de que podría haber un segundo tirador dentro del domicilio. Este enfoque fue diseñado para explotar la ventaja táctica del HRT en la oscuridad. También proporcionaba tiempo para obtener inteligencia sobre la situación dentro del domicilio y asegurar que el equipo de entrada estuviera totalmente preparado. Concluimos que, si Fraticelli hubiera conservado el control de la decisión de la entrada, es probable que la misma hubiera ocurrido poco después de las 8:09 p.m., cuando se cortara el suministro de electricidad a la casa.

Las pruebas forenses disponibles indican que es probable que Ojeda haya muerto desangrado antes de las 8:09 p.m. Como resultado, aunque se hubiera puesto en práctica el plan de Fraticelli, es probable que Ojeda ya estuviera muerto al ingresar el FBI al domicilio.

Concluimos que el enfoque del FBI fue motivado por consideraciones asociadas a la seguridad de los agentes, y no por un deseo de postergar el tratamiento médico para Ojeda.

Una alegación que se hizo después de la muerte de Ojeda fue que el FBI sabía que Ojeda estaba gravemente herido debido a la aparición de una gran mancha de sangre en el umbral de la puerta y el piso del balcón. Varios medios periodísticos de Puerto Rico publicaron imágenes de la mancha de sangre. Sin embargo, fotos de la escena del delito muestran que la mayor parte de la mancha ocurrió el 24 de septiembre, cuando se movió el cuerpo de Ojeda, tirando del mismo hacia fuera por la puerta delantera para constatar si contenía explosivos. Asimismo, es probable que

los agentes en la escena no lograron ver la sangre que se había acumulado antes de que se moviera el cuerpo de Ojeda, ya que su visión del umbral estaba obstaculizada por el follaje espeso o por las rejas del balcón, según muestran las Ilustraciones A y D. Además, no está claro que la sangre de Ojeda ya hubiera fluido hacia el umbral antes de las 8:09 p.m., cuando se había cortado el suministro eléctrico y el balcón se encontraba en la oscuridad. Ninguno de los agentes que entrevistamos informó haber visto una mancha de sangre el 23 de septiembre.

## **B. Decisiones Asociadas a la Entrada Tomadas en la Sede del FBI**

A las 8:05 p.m., el Director Auxiliar Hulon informó al SAC Fraticelli que cualquier plan para entrar al domicilio de Ojeda tendría que contar con la aprobación previa de la División de Contraterrorismo de la Sede del FBI. Cuando Fraticelli y el Comandante Adjunto del HRT propusieron una entrada nocturna, Hulon le instruyó que presentara un plan de entrada por escrito. Más tarde esa noche, antes de que se hubiera presentado cualquier plan por escrito, Hulon y el Director Auxiliar Ejecutivo Gary Bald decidieron que no se realizaría ninguna entrada hasta que llegara un equipo de agentes de relevo de Quantico al día siguiente. Analizamos tanto la decisión de procedimiento de exigir la aprobación por la Sede de un plan de entrada, como la decisión sustantiva de rechazar un operativo de entrada nocturna.

### **1. La decisión de exigir aprobación de la Sede**

Bald tomó la decisión de que la Sede asumiera el control de la decisión de entrada. Un factor significativo en la decisión de Bald fue su evaluación de la conducta de Fraticelli y su falta de confianza, basado en la descripción de Hulon de sus conversaciones con Fraticelli. Bald declaró que su evaluación fue confirmada por lo que él creyó ser indicaciones de que el HRT estaba actuando en forma independiente de Fraticelli. La decisión de exigir la aprobación de la Sede para la entrada fue tomada en el contexto de una creencia compartida por autoridades superiores de la Sede de que era necesario que interviniera la misma para proporcionar equilibrio y perspectiva a la toma de decisiones en el lugar de los hechos.

Le resultó difícil a la OIG evaluar la evaluación de Bald de la conducta y confianza de Fraticelli. Hulon nos dijo que la evaluación de Bald era justa, dada la descripción que Hulon había proporcionado a Bald de sus conversaciones con Fraticelli. En particular, preocupó a Bald el pedido de Fraticelli de ayuda de otro SAC y repetidas consultas asociadas a la situación de este pedido. Sin embargo, no encontramos pruebas, basado en las decisiones tomadas en Puerto Rico entre las 6:08 p.m. y las 8:05 p.m., de que Fraticelli se sintiera agobiado o le faltara confianza suficiente para manejar la situación. Bajo el comando de Fraticelli, el FBI en Puerto Rico estaba prosiguiendo, con cuidado y metódicamente, la intención de realizar una entrada nocturna al domicilio, una vez cortado el suministro eléctrico. Asimismo, encontramos que la explicación dada por Fraticelli de su motivo para solicitar ayuda

de un SAC particular con experiencia en Puerto Rico en el caso de una crisis prolongada era objetivamente razonable.

Tampoco encontramos indicios que confirmaran la impresión de Bald de que existía algún tipo de confusión de comando entre el HRT y el SAC en Puerto Rico. La percepción de Bald se basó en un malentendido de las acciones que ocurrían en el lugar de los hechos, probablemente por haberse perdido la precisión en los niveles múltiples de informes proporcionados a Bald por los agentes en el lugar de los hechos. Además, la impresión de Bald de confusión en el comando también se basó en una declaración incorrecta realizada por el Comandante del HRT (quien Bald creyó que estaba en Puerto Rico, pero quien, de hecho, aún se encontraba en Quantico) de que el HRT aún estaba a cargo. No encontramos indicaciones de que el HRT hubiera, de hecho, asumido en última instancia el control del operativo o que el HRT estuviera operando de manera contraria a las instrucciones del SAC Fraticelli.

Sin embargo, tampoco encontramos que la decisión de Bald de exigir aprobación de la Sede para un plan de entrada fuera inapropiada. No se disputa la autoridad de la Sede de asumir dicho control. La decisión de Bald de ejercer dicha autoridad en este caso se basó principalmente en una evaluación subjetiva de la conducta de Fraticelli, la cual resultó difícil al OIG evaluar después del hecho. En última instancia, la Sede era responsable por el resultado del operativo, y autoridades superiores pueden ofrecer experiencia y perspectiva a una situación de crisis. Si bien encontramos que algunas de las conclusiones de Bald con respecto a las condiciones en lugar de los hechos eran imprecisas, no podemos decir que su decisión de exigir la aprobación de la Sede para un plan de entrada no era adecuada.

Sin embargo, encontramos que la exigencia de la Sede del FBI de que se le presentara un plan de entrada por escrito era innecesaria e indebidamente burocrática, especialmente si se tiene en cuenta el hecho de que autoridades de la Sede del FBI, incluido Hulon, sabían que agentes en el lugar de los hechos creían que Ojeda se encontraba herido y sobre el piso. Observamos, sin embargo, que Hulon rechazó el plan para una entrada nocturna antes de que fuera presentado por escrito, por lo tanto la exigencia de la presentación por escrito tuvo un impacto práctico limitado en este caso.

## **2. La decisión de no entrar al domicilio**

Encontramos que la decisión de la Sede de no aprobar la entrada al domicilio la noche del 23 de septiembre fue motivada por una preocupación asociada a la seguridad de los agentes y el deseo de evitar más víctimas, y no un deseo de dejar morir a Ojeda. Las siguientes consideraciones fueron factores importantes en la decisión de la Sede: 1) los agentes en el lugar de los hechos informaron sobre la posible presencia de un segundo tirador en el domicilio; 2) la falta de certidumbre con relación al estado de Ojeda y si aún representaba un peligro; 3) la creencia de que el conocimiento íntimo de Ojeda del interior del domicilio mitigaba la ventaja táctica nocturna del HRT; 4) los agentes del HRT en el lugar de los hechos estaban

fatigados, y se estaba enviando un equipo nuevo de agentes del HRT a Puerto Rico; y 5) podría haber dispositivos explosivos improvisados en el domicilio, los cuales serían más difíciles de detectar de noche. Según Hulon, en consulta con Bald, estas consideraciones pesaron más que su preocupación de que Ojeda pudiera necesitar tratamiento médico. Creemos que la decisión tomada por Hulon con la información que tenía disponible en ese momento no fue incorrecta.

Sin embargo, encontramos que la distancia y los niveles múltiples de informes entre los agentes en el lugar de los hechos y las autoridades de la Sede del FBI en Washington afectaron la información que era la base de la decisión de no entrar a la casa durante la noche del 23 de septiembre. Los agentes en el lugar de los hechos creyeron, basados en lo que oyeron salir de la casa, que Ojeda había sido gravemente herido o había resultado muerto, y a lo largo de la noche les comenzó a preocupar menos la posibilidad de que hubiera otros sujetos en la casa. Sin embargo, sus conclusiones no llegaron a Hulon, quien tomó su decisión basado en la creencia de que Ojeda aún representaba un peligro y podría tener un cómplice.

Sin embargo, la decisión de la Sede de postergar la entrada hasta el día siguiente probablemente no tuvo ningún impacto sobre el resultado del operativo, o sobre la muerte de Ojeda. El patólogo forense que realizó la autopsia estimó que Ojeda murió desangrado aproximadamente de 15 a 30 minutos después de haber recibido el impacto, por lo cual la hora de su muerte fue entre las 6:23 y las 6:38 p.m. Esto indica que Ojeda estaba muerto antes de que la Sede asumiera el control sobre la decisión de entrada. De hecho, de acuerdo con estimados del Instituto Forense, la única posibilidad de salvar la vida de Ojeda hubiera sido que los agentes entraran al domicilio poco después de las 6:08 p.m. y evacuaran a Ojeda de inmediato. Dado que un agente había sido gravemente herido en un intento anterior de entrar al domicilio, la incertidumbre asociada al estado de Ojeda, y la creencia de que se había disparado más de un arma desde el interior de la casa durante el tiroteo, una acción inmediata de entrar a la casa hubiera sido arriesgada y no se puede culpar al FBI por utilizar un enfoque más cauteloso.

## **IX. La Preparación del FBI para las Negociaciones y la Realización de las mismas**

La OIG también analizó la preparación del FBI para las negociaciones y la realización de las mismas con Ojeda. Durante el cese al fuego con Ojeda después del tiroteo inicial, dos agentes del FBI de San Juan (uno de los cuales era un negociador certificado) intentaron comunicarse con Ojeda y convencerlo de que se entregara. Ojeda exigió que el FBI llevara un periodista en particular al lugar de los hechos, pero el SAC Fraticelli rechazó de inmediato la propuesta.

Antes de dirigirse a Puerto Rico, el HRT había rechazado una oferta de la Unidad de Negociación de Crisis del FBI en Quantico de proporcionar negociadores para el operativo Ojeda. Concluimos que esto fue un error y que también era

incompatible con la orientación proporcionada en el Manual de Incidentes Críticos y el MIOG del FBI. El CONOP claramente contemplaba que este operativo no era apenas una misión de vigilancia, sino que estaba dirigido a resultar en el arresto de Ojeda. Dada la historia de Ojeda de resistencia violenta y el entorno operativo difícil, era previsible que el operativo de arresto resultara en una situación de sujeto atrincherado y que requiriera negociaciones.

El SAC Fraticelli reconoció la posible necesidad de negociadores y realizó algunos planes de contingencia, realizando arreglos para que dos negociadores del FBI de San Juan estuvieran disponibles durante el operativo. Sin embargo, Fraticelli y sus consultores tácticos integraron el componente de la negociación inadecuadamente en el operativo. Los negociadores fueron efectivamente excluidos de la planificación táctica del HRT y no tuvieron ninguna interacción significativa con los agentes del HRT con respecto al posible papel de los negociadores en el operativo. Además, los negociadores no funcionaron de acuerdo con las directrices del Programa de Manejo de Crisis del FBI. El FBI no siguió a su norma de dos negociadores, al enviar sólo un negociador para que conversara con Ojeda.

Además, Fraticelli le dijo al negociador que rechazara la exigencia de Ojeda sobre la presencia del periodista y le dijera a Ojeda que saliera con las manos en alto. El enfoque abrupto de Fraticelli contradecía la capacitación de la CNU, la cual enseña que un negociador nunca debe rechazar una exigencia de entrada, porque al hacerlo puede hacer que el sujeto interrumpa las conversaciones. Creemos que es improbable que estos errores hubieran ocurrido si el HRT hubiera destacado un equipo de negociación de la CNU que tuviera experiencia de trabajo anterior o, por lo menos, hubiera coordinado su planificación táctica con el equipo de negociación del FBI de San Juan.

Sin embargo, aunque tenemos reservas con relación a ciertos aspectos de la preparación del FBI para las negociaciones con Ojeda y la realización de las mismas durante el cese al fuego, no podemos concluir que hayan afectado el desenlace. De hecho, se envió un negociador de habla hispana a la escena, el cual negoció con Ojeda durante más de media hora. Ojeda tenía motivos para saber que su entrega pacífica sería aceptada, según lo comprobó la entrega segura de su esposa. No creemos que su decisión de permanecer atrincherado en su domicilio haya sido consecuencia de la manera en que se llevaron a cabo las negociaciones con el FBI.

Asimismo, aunque el FBI hubiera accedido a la exigencia de Ojeda, se hubieran necesitado horas llevar al periodista a la escena y prepararlo. A las 6:08 p.m., mucho antes de que cualquier periodista se pudiera llevar al lugar de los hechos, vieron a Ojeda en la ventana de la cocina con un arma y se disparó el tiro fatal. Ojeda presentó un peligro en dicho momento, y no podemos concluir que una decisión distinta con relación al periodista hubiera probablemente alterado el desenlace.

## **X. Asuntos Varios**

### **A. Las Comunicaciones del FBI con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico**

El FBI recibió críticas por no haber notificado de antemano a las autoridades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el operativo del arresto de Ojeda. Fraticelli nos dijo que él no notificó a las autoridades locales, en especial la Policía de Puerto Rico, porque deseaba mantener secreto el operativo para limitar la posibilidad de filtraciones de informaciones comprometedoras.<sup>10</sup>

Las normas del FBI proporcionan al SAC la autoridad para decidir si notificar a las autoridades de operativos en su jurisdicción. El limitar quién tiene conocimiento de un operativo o quién participa del mismo donde el éxito depende del elemento sorpresa es una precaución legítima, y no encontramos que el ejercicio por Fraticelli de dicha autoridad sea inadecuado en este caso.

El FBI también recibió críticas por proporcionar a las autoridades gubernamentales de Puerto Rico información incompleta e insatisfactoria sobre los motivos para la demora en entrar. Las explicaciones proporcionadas a las autoridades por el FBI – la falta de personal y equipos técnicos, fatiga de los agentes – también resultó en acusaciones de que la falta de preparación adecuada del FBI para el operativo resultó en que Ojeda muriera desangrado innecesariamente. Como detallamos anteriormente, determinamos que la demora se debió principalmente a inquietudes de buena fe asociadas a la seguridad de los agentes y basadas en la creencia de que podría haber un segundo tirador en el domicilio y que Ojeda podría aún representar un peligro. Al dejar pasar varias oportunidades de proporcionar una explicación mejor y más completa por la demora a las autoridades de Puerto Rico, incluyendo estas inquietudes con relación a la seguridad, el FBI contribuyó para que se criticara su conducta.

### **B. Oportunidades Anteriores para Aprender a Ojeda**

En las semanas anteriores al incidente, se hicieron alegaciones de que el FBI podría tener información suficiente sobre el paradero y hábitos de Ojeda a lo largo de varios años como para arrestar a Ojeda en forma segura, lejos de su casa. Determinamos que, si bien el FBI había recibido anteriormente información que sugería la posible presencia de Ojeda en Hormigueros, el FBI no dejó pasar intencionalmente oportunidades de arrestar a Ojeda en otro lugar.

---

<sup>10</sup> La POPR estaba, en general, al tanto de que el FBI había estado intentando ubicar a Ojeda, y había prestado cierta asistencia al FBI para dicha finalidad.



## **XI. Recomendaciones**

Nuestro análisis identificó una serie de deficiencias en la conducta del FBI con relación al operativo de vigilancia y arresto de Ojeda. La mayoría de las recomendaciones tienen la finalidad de destacar lecciones que creemos deben informar a la planificación y capacitación relacionada con futuros operativos del FBI. Otras recomendaciones tratan de problemas asociados a problemas específicos relacionados con políticas o tácticas. Resumimos las diez recomendaciones a continuación.

### **A. Recomendaciones Asociadas al Cumplimiento de la Política de Fuerza Mortal del Departamento de Justicia [Department of Justice (DOJ)] y asuntos Relacionados**

Recomendación No. 1: Realizar una indagación asociada a los tres disparos del agente del FBI no identificado y los dos disparos no informados por parte de un agente conocido

Una vez concluidas las investigaciones penales asociadas a este incidente, el FBI debe realizar una indagación asociada a los tres disparos por un agente no identificado del FBI a través de la puerta delantera del domicilio de Ojeda y los dos disparos no informados hechos por un agente conocido, a fin de determinar si los mismos fueron disparados de acuerdo con la Política de Fuerza Mortal del DOJ.

Recomendación No. 2: Realizar una revisión del uso de “flash-bangs” en operativos al aire libre.

El FBI debería revisar el uso de granadas “flash-bang” al aire libre y bajo circunstancias en las que el uso de las mismas podría tener el efecto no intencional de alertar al sujeto o proporcionar una impresión equivocada de que el FBI está abriendo fuego contra un sujeto.

Recomendación No. 3: Adoptar un procedimiento de “carga estándar” para agentes del HRT.

El HRT del FBI debería adoptar un procedimiento de carga estándar que permitiera determinar la cantidad de disparos hechos por cada agente después de cada incidente. Otros componentes del FBI deberían adoptar procedimientos similares en la medida en que ya no hayan sido implementados.

### **B. Recomendaciones Asociadas a la Decisión de Realizar un Asalto Urgente Diurno**

Recomendación No.4: Considerar adecuadamente todas las opciones disponibles en situaciones de urgencia, según lo permita el tiempo.

Encontramos que no se consideraron cursos de acción alternos después del descubrimiento de los francotiradores-observadores, a pesar del aumento significativo del riesgo para los agentes del FBI asociado a un asalto de urgencia diurno contra el domicilio de Ojeda. Este caso destaca la importancia de considerar opciones de manera adecuada en situaciones de urgencia, incluyendo la revisión de opciones que puedan descartarse en el plan inicial (tal como la opción de rodear y hacer salir), y estar preparados para considerar cómo el cambio de circunstancias afecta la viabilidad de los planes originales.

Recomendación No. 5: Mejorar la aptitud en el idioma español de los equipos de francotiradores-observadores del HRT.

Dada la predominancia del idioma español como el idioma principal de la mayoría de los puertorriqueños, incluyendo Ojeda y su esposa, y la necesidad de identificar a Ojeda, creemos que el FBI tendría que haber previsto que los francotiradores-observadores del HRT pudieran necesitar comprender conversaciones en español. Por lo tanto, hubiera sido útil contar con agentes de habla hispana en el equipo de francotiradores-observadores. El HRT debe tener en cuenta esta necesidad en operaciones futuras y mejorar la aptitud asociada al idioma español de sus equipos de francotiradores-observadores.

### **C. Recomendación Asociada a las Decisiones de Entrada del FBI**

Recomendación No. 6: Asegurar que, si la toma de decisiones en incidentes críticos se asigna a la Sede del FBI, exista comunicación adecuada entre el campo y la Sede con relación a la situación en el lugar de los hechos y las decisiones que se tomen en la Sede.

La participación de la Sede del FBI puede aportar significativa experiencia operativa a incidentes de crisis y puede proveer perspectiva con relación a cómo las decisiones en un incidente puedan tener impacto sobre las operaciones del FBI en un sentido más amplio. La participación de la Sede también puede aportar una medida de deliberación y precaución a incidentes de crisis que podrían, de otra forma, no existir. Sin embargo, este caso demostró cómo la distancia de los gestores con respecto al lugar de un incidente de crisis puede afectar la sustancia y proceso de la toma de decisiones. En respuesta al operativo Ojeda, el FBI debe considerar con cuidado las condiciones bajo las cuales asumirá el control de un incidente de crisis. El FBI debe también evaluar cómo asegurar que la información adecuada fluya a las autoridades de la Sede que deben aprobar las decisiones operativas, y cómo el FBI asegurará comunicación adecuada entre la Sede del FBI y los comandantes en el lugar de los hechos.

Recomendación No. 7: Asegurar que la aparente falta de comunicación entre el Comandante del HRT y el Comandante Adjunto y la discrepancia de cadena de mando no se repitan.

La dirección del CIRG y el HRT deben revisar la discrepancia de cadena de mando demostrada por la orden del Comandante del HRT al Comandante Adjunto de que el HRT no entrara al domicilio de Ojeda, así como la aparente falta de comunicación entre el Comandante y el Comandante Adjunto con relación a esta orden. Fraticelli, el SAC de Puerto Rico, era el comandante de la operación, y el Comandante del HRT no tenía la autoridad de tomar decisiones tácticas o dar órdenes como esta. El FBI debe tomar las medidas correspondientes para asegurar que se evite esta situación en operaciones futuras del HRT.

Recomendación No. 8: Proporcionar orientación con relación a las circunstancias bajo las cuales los planes operativos provenientes del campo deben presentarse a la Sede para aprobación, oralmente o por escrito.

El Director Auxiliar Hulon exigió que el SAC Fraticelli y el HRT presentaran su propuesta de entrada nocturna al domicilio de Ojeda por escrito, en circunstancias en las que una propuesta oral hubiera sido suficiente y adecuada. Uno de los motivos por los cuales Hulon exigió que la propuesta fuera por escrito fue que consideró que era un procedimiento estándar. La política del FBI permite el uso de órdenes orales, en lugar de órdenes de arresto por escrito, en “circunstancias que exijan acción inmediata”. El FBI debe considerar proporcionar mayores orientaciones relacionadas a qué circunstancias debe considerarse que “exigen acción inmediata” para esta finalidad.

**D. Recomendaciones asociadas a las preparaciones del FBI para las negociaciones y la realización de las mismas**

Recomendación No. 9: Evaluar en forma adecuada si un operativo de arresto podría resultar en una situación que requiera negociaciones.

El FBI debe utilizar este caso en la planificación y capacitación de operativos futuros para ilustrar la importancia de considerar cuidadosamente si se debe destacar a negociadores bajo circunstancias en las que una situación que requiera negociaciones es razonablemente previsible, aunque no deseable.

Recomendación No. 10: Asegurar que los negociadores estén integrados en la planificación táctica, donde exista una necesidad potencial de negociaciones.

El reconocer que puedan requerirse negociadores en una operación es apenas el primer paso en la planificación del uso potencial de los mismos. Como disponen las directrices del FBI, la negociación eficaz exige que los negociadores estén integrados en la planificación táctica de un operativo. Esto no ocurrió en este caso. El FBI debería utilizar este caso para recalcar la importancia de integrar a negociadores en la planificación táctica de operativos, donde negociaciones puedan ser necesarias.

## **XII. Conclusión**

En este informe, hemos examinado el operativo del FBI para arrestar a Ojeda y diversos problemas asociados al mismo. Hemos concluido que el uso de fuerza mortal por los agentes del FBI, incluyendo el disparo que alcanzó y mató a Ojeda, no violó la Política de Fuerza Mortal del DOJ. También hemos examinado las decisiones del FBI de postergar la entrada al domicilio hasta 18 horas después de que Ojeda fuese alcanzado por la bala. Encontramos que las decisiones estuvieron motivadas por inquietudes asociadas a la seguridad de los agentes, y no por un deseo de negarle atención médica a Ojeda o dejarlo morir. La decisión de las autoridades de la Sede del FBI de postergar la entrada para el día siguiente refleja un equilibrio de buena fe realizado con la información que poseían, aunque determinamos que la percepción de las autoridades de la Sede con relación al peligro que significaba la entrada discrepaba significativamente de la percepción de los agentes en el lugar de los hechos.

Analizamos otros aspectos del operativo, incluyendo la planificación del asalto contra el domicilio y las negociaciones del FBI con Ojeda. Encontramos problemas en la toma de decisiones en estas áreas. Concluimos que las decisiones se vieron perjudicadas por la consideración inadecuada de opciones alternativas y preparación inadecuada para situaciones previsibles.

Si bien no concluimos que ninguna de las acciones de los oficiales del FBI constituyó conducta indebida, encontramos que varias de sus decisiones fueron deficientes por haber reflejado una evaluación inadecuada de las circunstancias conocidas, o por haber sido contrarias a, o incompatibles con las directrices aplicables del FBI. Por estos motivos, hemos destacado varias de estas decisiones como asuntos de desempeño que creemos que el FBI debería examinar.

Finalmente, realizamos diez recomendaciones sistémicas en el informe, asociadas a problemas que encontramos en el operativo del arresto de Ojeda. Nuestras recomendaciones sistémicas tienen la finalidad de mejorar la planificación y conducción de operativos de arresto futuros del FBI. Creemos que, si se les implementa, es posible que ayuden al FBI a evitar algunos de los problemas que ocurrieron en el operativo de arresto de Ojeda.